

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 1 de 28</p>

**ACTA No. 011
(19 de febrero de 2024)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y catorce minutos de la tarde (5:14 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y funcionarios de la Corporación. Seguidamente solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El presidente da lectura a un aparte de la liturgia de la fecha; acto seguido el H.C. JORGE ELIECER DIAZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Se informa que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a consideración el orden del día.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día.

<p align="center">ACTA No. 011</p>	<p align="center">FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 28

Aprobado por unanimidad.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

El presidente observa que teniendo en cuenta que el siguiente punto del orden del día es el control político a la secretaria de hacienda, y toda vez que no se encuentra en el recinto, antes de pasar a este punto, se permite decretar un receso de cinco minutos, mientras que de nuevo se le hace un llamado para que arribe al recinto.

Se levanta el receso.

5°. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables concejales: CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente presenta un cordial saludo a la Secretaria de Hacienda, Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, a quien le agradece por asistir a este control político; saben lo importante, lo crucial y lo relevante que es esta Secretaría de Hacienda para el desempeño de esta vigencia, máxime cuando se está iniciando el año; por lo que le agradece por el informe remitido, y teniendo en cuenta que la bancada citante en este caso no se encuentra presente, le va a dar la palabra inicialmente a la secretaria, y luego por bancadas se harán los aportes y la formulación de las dudas que cada uno tenga que aportar a este control político.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, secretaria de Hacienda del municipio, se presenta y acto seguido procede a dar lectura a cada una de las preguntas formuladas en el cuestionario.

El presidente le solicita a la Dra. PÉREZ, que primero dé respuesta al cuestionario, y luego él se encargará de registrar cada bancada para las respectivas intervenciones.

Al primer punto ¿Cuáles son las novedades y dificultades relevantes que encontró en el empalme con la anterior administración?

Al respecto, la titular de Hacienda manifiesta que desafortunadamente en la administración actual, la Secretaría de Hacienda tiene varias dependencias internas: Tesorería, Impuestos, Cobro Activo, Cobro persuasivo, Presupuesto y contabilidad, entonces realmente la entrega que hizo la Secretaria de Hacienda anterior, únicamente se relacionó los contratos actuales, los funcionarios que estaban en la administración y los procesos que se realizan, pero realmente información ... pues, obviamente las ejecuciones de ingresos y gastos, el cierre se realizó hasta el 15 de febrero de la actual vigencia, ejecuciones que firmaron con el señor alcalde, estados financieros que también firmaron, entonces la Secretaría de Hacienda anterior, hizo entrega parcial de esta información con corte a 30 de septiembre, por eso ella no relaciona nada, porque realmente entrar a verificar la información que ellos mismos firmaron no tiene sentido; no se puede entrar a auditar una información que se les entregó, y para eso viene el informe de la cuenta que se presenta a la Contraloría del departamento de Boyacá, y ellos son los que solicitarán las explicaciones a las diferencias encontradas, si las hay, por ello dice que por la segregación de funciones no hubo una entrega detallada de la información.

Al segundo punto "Informe ¿Cuál el estado actual de las finanzas del municipio de Duitama?"

La secretaria de hacienda se permite presentar la cartera que actualmente tiene la entidad, la primera es Industria y comercio, donde las vigencias 2003 a 2018, es una cartera de difícil recaudo; por Industria y comercio tienen \$129.492.623; por avisos y tableros \$16.256.000; sobretasa bomberil \$3.173.000; de difícil recaudo, porque a pesar de que en el momento se tienen los procesos activos de cobro persuasivo y coactivo, todo lo que supera los cinco años, existe la posibilidad que la notificación no se hubiera realizado de forma correcta, y si alguien solicita prescripción, posiblemente tengan la posibilidad que se les otorgue, entonces el total de esta cartera por industria y comercio asciende a \$743.883.401; de avisos tableros \$105.000.000; sobretasa bomberil \$26.000.000, que realmente para un recaudo tan significativo que tiene la entidad, la cartera afortunadamente no es tan significativa.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 28

En el recaudo actual de la administración, hace énfasis en que se enfoquen en las vigencias 2022 y 2023, porque en el 2019, 2020 y 2021, pues realmente el comportamiento del recaudo fue similar, y como todos saben en el 2020 y 2021 hubo una pandemia, pues realmente no hubo una reducción que afectara las finanzas reales del municipio, mientras que, en el 2022 y 2023 si se evidencia un incremento gracias al esfuerzo que hicieron los funcionarios de persuasivo y coactivo, en donde ellos notificaron a los contribuyentes de manera virtual; realmente la notificación fue prácticamente por e-mail, sin embargo, tuvo un efecto positivo, entonces si se aumentó el recaudo; lo quiere decir, que si en este momento tuvieran más herramientas, podrían aumentar más el recaudo, y si tuvieran la posibilidad de hacer los cruces de información, la fiscalización real que es de lo que se deben encargar los funcionarios, porque actualmente los funcionarios están perdiendo muchísimo tiempo, digitando la información en el software, mientras que si ellos tuvieran la información, se podrían dedicar a verificar la calidad de la información, a cruzar con información exógena, podrían hacer un incremento en este recaudo de industria y comercio.

Respecto a las declaraciones de reteica, las declaraciones por concepto industrial, comercial y por servicios, servicios financieros, tarjetas, sanciones e intereses, han tenido un comportamiento de disminución, porque en el 2019 se registró \$63.000.000 en industrial, mientras que en el 2023 tuvieron \$32.000.000; entonces si se ha presentado una disminución, observa que igual falta personal, es decir, faltan más personas que se dediquen a verificar las declaraciones de industria y comercio, de reteica, de predial, para iniciar más procesos de cobro coactivo, esto en recursos propios o las principales rentas del municipio, que son predial e industria y comercio.

El siguiente punto del cuestionario le solicita: "Explique ¿Qué medidas está implementando la Secretaría de Hacienda para recuperar esta cartera morosa?"

Al verificar las actas de empalme, se encontró como debilidad el flujo de información generado por el software SYSMAN y las dificultades que se generan con la administración de este software, por lo tanto, una mejor calidad de información se busca. La estrategia que ella quiere implementar es un software que le permita tener información de calidad, que le brinde herramientas para fiscalizar, que les permita a los funcionarios tener más tiempo para dedicarse a revisar la información, a enviar más requerimientos de información tanto a las empresas, hacer un cruce de información con la Cámara de Comercio, con el RUT, con la información exógena, actualmente ellos hacen un ejercicio manual, que tiene que pedir la información, se las envían y en Excel tienen que manejar bases de datos, igual, coactivo, coactivo hacen un esfuerzo inmensamente grande para poder cobrar sus impuestos, pero es un ejercicio manual, tienen que tener muchísimas bases de datos y cruzar, tener un ingeniero de sistemas en coactivo o en tesorería, y es porque tienen que cruzar la información; cuando se supone que el software debe hacer los cruces de información, pero actualmente no se tiene, eso no existe y ellos tienen que hacerlo de forma manual, entonces la primera intención es efectivamente el cambio del software, igual, las personas que se encuentran en cualquier lugar del país pueden ingresar a pagar sus impuestos, a consultar, a presentar la declaración de industria y comercio con firma electrónica, en donde están dándole cumplimiento a la ley 1819 la cual les dice que las declaraciones se deben firmar electrónicamente y presentarse electrónicamente, es un ambiente DIAN que es supremamente fácil, y se puede decir que esa fue su primera apuesta cuando llegó acá, porque llevan un mes y diecinueve días, y pues, en este tiempo se identifica la primer falencia y se busca una mejora para incrementar el recaudo.

El cuarto punto, le pregunta ¿Qué estrategias tiene desarrollada la Secretaría de Hacienda para generar cultura tributaria en los contribuyentes para el pago oportuno de los diferentes impuestos?

Al respecto dice que con el software lo que se quería era realizar capacitaciones apoyados en la Cámara de Comercio y aquí mismo en la administración, donde se le muestre a la comunidad y a todos los contadores, cómo funciona la herramienta, para que vean la facilidad que se tiene con el recaudo, también se colocó el código QR, para que los contribuyentes pudieran con el código QR realizar la consulta, también se pensaba hacer una modernización en la oficina de hacienda, colocando pantallas táctiles para que las personas ingresen y puedan descargar sus impuestos; es claro que cuando viene el COVID hay un cambio de cultura general de toda la población, porque si antes estaban acostumbrados a que tenían que ir a las entidades, tenían que tener el recibo, ahora la gran mayoría lo hacen virtual, es decir, que del cien por ciento de los contribuyentes, obviamente adultos mayores, habrá un 20%, pero todo el resto son personas jóvenes que les gusta la virtualidad, entonces el darle esta herramienta, capacitarlos y mostrarles la facilidad que tiene con esto, va definitivamente a mejorarles el recaudo y facilitarles a ellos la presentación de todos los impuestos.

Igual las empresas, porque hoy en día la mayoría de empresas lo que busca es mirar cómo lo hacen virtualmente, dicen que no quieren seguir presentando el formulario o ir allá a la Secretaría de Hacienda, para presentarlo en físico y firmado; no, porque la firma electrónica para una empresa que le pague más de una declaración de industria de comercio, de más de \$50 millones de pesos, son empresas que está segura que su contador va a querer la virtualidad y la presentación con la firma electrónica.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 28

El quinto punto, le solicita: Informe ¿Cuántos procesos tiene en curso para cobro coactivo y detalle en qué etapa se encuentran?

Al respecto responde que la oficina de cobro coactivo, tiene a su cargo el cobro de los ingresos tributarios y no tributarios, multas de tránsito, impuesto predial, impuesto de industria y comercio, otros impuestos, antiguas multas de gobierno y multas por infracción al código de policía. A 31 de enero de 2024 tiene 23.704 procesos, de los cuales por industria y comercio van (80), por multas de código de policía 6.335, por multas de código de policía especiales 17, por impuesto predial 7.675 y por multas de tránsito 9.597.

Por la cantidad de procesos no se puede mostrar en qué proceso va cada uno de ellos, son diferentes etapas que se surten en el proceso de cobro, entonces para mostrar cada uno de éstos, pues la verdad es muy difícil, sin embargo, se trató de sacar un resumen, entonces por tránsito, hay 9.173 expedientes; del 2009 hay 134 que se encuentran en activo con medida cautelar sin actuaciones posteriores. En igual condición para el 2010 hay 851; 2011, 367; 2012, 502; 2013, 652; 2014, 838; 2015, 860; 2016, 1068, 2017, 901; 2018, 1592 y 2019, 1.507; en el 2020 están activos y en proceso de notificación, para interrumpir prescripción, es decir, están en mora de notificar y hay 301 procesos, y hasta noviembre de 2021 hay 355 procesos para liberar mandamiento de pago e interrumpir la prescripción, y acuerdos de pago anulados 69, para liberar mandamiento de pago e interrumpir la prescripción, esto en cuanto a tránsito.

Respecto a impuesto predial, activo con medida cautelar sin actuaciones posteriores, del 2012, 656; del 2013, 57; del 2014, 486 y del 2015, 110; y activos que faltan por notificar en procesos: Del 2016, de 394 les falta por notificar 60, lo que ya es un riesgo de prescripción alta; de 2017, de 492 faltan 10 procesos; de 2018 de 820, faltan 11 procesos; del 2019 de 1555 falta notificar 106 y del 2020, hay 865 procesos para notificación de mandamientos de pago e interrupción de prescripción; del 2021, 1.498 para liberar mandamientos de pago con vigencias 2016 y 2017 por prescribir, y del 2022, 2.767 para liberar mandamientos de pago con vigencias 2018 por prescribir.

De las multas del Código de policía especiales, del 2017 a 2020 se tienen 5.540 procesos para liberar mandamientos de pago e interrumpir la prescripción, de industria y comercio 2020 a 2023, únicamente 80 para liberar mandamientos de pago e interrumpir prescripción. Entonces cómo se puede observar, realmente hay una gran cantidad de procesos y otras las estrategias que se pretende implementar es contratar abogados, porque obviamente el proceso coactivo, no se puede realizar con una sola persona, que sería la Dra. Carolina, entonces, en este momento se está en proceso de contratación de dos abogados y dos personas que terminaron ya materias, pero en derecho, para que entre ellos se dividan todos los procesos y poder impulsar y no permitir la prescripción y por el contrario aumentar el recaudo de esta cartera.

De impuesto predial, de un total de 15.740 aperturados se logró un recaudo de \$8.654 millones que equivale al 53% de efectividad del cobro, para mantener este buen comportamiento es necesario contar permanentemente con insumos de papelería, impresoras, correo físico y electrónico certificado y equipos de cómputo que permitan mantener estos procesos, porque desafortunadamente otro de los problemas que se tiene acá en la administración, es que las impresoras no tienen la capacidad que se requiere para imprimir toda la cantidad de procesos que se necesitan notificar; entonces mientras se surte el proceso de contratación de las impresoras, de la papelería, los tiempos se extienden y entonces estarían en mora para notificar todos los procesos aperturados. Sin embargo, del total de procesos que fueron 15.740, que equivalen a \$16.432.487.575, se recaudaron \$8.654.000.000, un 53%, realmente es un muy buen porcentaje, pero si se tuvieran los insumos desde el comienzo, que esperan para la siguiente vigencia tenerlos todos y haber notificado para que no existan riesgos de prescripción.

La secretaria de hacienda presenta en un cuadro las seis últimas vigencias 2018-2023, donde está el histórico de cómo se muestran los procesos, en coactivo hay 2.343 que equivale a \$1.008.000.000 con intereses de \$999.000 para un total de \$2.007.000.000, de los cuales se depuraron 616 procesos equivalentes a 986, se encuentran en proceso de discusión del impuesto catorce millones quinientos sesenta y cuatro, o sea, los contribuyentes que vienen y dicen que deben o no deben, ese el proceso de discusión, y no liquidado 68 millones, entonces el coactivo para la vigencia 2018 es supremamente alto, es de dos mil millones. Para el 2019, también coactivo de dos mil millones, para el 2020, dos mil millones; para el 2021 fue muy bueno, solamente \$954.000; 2022 \$132 millones y 2023 \$97 millones de pesos.

Los funcionarios de la Secretaría lo que hacen, es que notifican, interrumpen y la gente responde y vienen y pagan, y cancelan las últimas vigencias, por lo que se puede observar los procesos de coactivos son mínimas, entonces el problema se tiene es hacia atrás; sin embargo, como está ya establecido los procesos de cobro coactivo, el riesgo de prescripción de estos últimos cinco años que realmente serían por los que tienen que entrar a responder, son mínimos.

La siguiente pregunta que le formularon es: ¿Qué ventajas y beneficio se ve en la implementación del nuevo software contable y de recaudo de impuestos para la administración municipal?

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 28

En lo atinente a este tema, la titular de Hacienda dice que el software todos los módulos que presentan están en la web, están en la nube. Actualmente el software SYSMAN de predial e industria el comercio se encuentran en un servidor de la administración, por eso se han encontrado falencias en la información. Al generar la información de SYSMAN se encontraron predios con avalúo cero, con impuesto cero, que se encuentran en este momento en verificación, se está haciendo una auditoría, porque obviamente es diferente, que se dé un predio que se marque con una exención, a que no tenga avalúo.

Señala en la diapositiva un informe que se generó del software SYSMAN, en donde se puede observar, las columnas F, H y J, que dice no disponible, estos valores corresponden al valor del impuesto predial que tienen estos códigos catastrales, que son más o menos cinco mil predios, que está generando inconsistencia en la información, y esto se presenta porque el software está aquí, está en un servidor, los de SYSMAN pueden manipularlo, los funcionarios de la administración pueden manipularlo; en este momento se está realizando una auditoría para ver si algunos de éstos pueden ser de la administración, algunos pueden ser que sean de juntas de acción comunal, predios que efectivamente no se les cobre, pero si tienen un valor de un avalúo, pues, no pueden tener un valor de predial de no disponible, entonces, esto genera una inconsistencia y por eso es que para ella como responsable del cobro de los impuestos del municipio de Duitama, cuando encontraron este hallazgo, si fueran diez o veinte predios, se podría decir que es una falla del software, pero cuando son más de cinco mil predios, pues es una falla que tiene la entidad, y el software que tiene la entidad no da garantías de seguridad de la información, entonces ésta fue una de las razones principales por la cual se tomó el software "UNIVERSO" en modo prueba, y se está haciendo un comparativo entre la información como la maneja SYSMAN y la información como la maneja UNIVERSO, y se encontró que SYSMAN estaba realizando mal la liquidación de intereses, entonces a pesar de que se le colocaba el valor del impuesto, la liquidación que estaba realizando no correspondía con lo que se le debía cobrar a los contribuyentes.

Reitera que esto está en un servidor en la administración, mientras que el software UNIVERSO se encuentra en la web, el software UNIVERSO tiene un costo de \$160 millones, estando todo en la web, mientras que SYSMAN, la cotización para estar todo en la WEB, es de \$440 millones; el software SYSMAN tiene un módulo de Banco de Proyectos, que lo único que en este momento hace, es permitir un control del proyecto, pero mientras que en el UNIVERSO, se tiene una integralidad, en donde se toma el plan indicativo del Plan de Desarrollo y se amarra al sector, programa, subprograma, producto, código y PIN, lo que permite la verificación en tiempo real del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo; adicionalmente tiene un módulo de contratación en el cual -hablando de inversión- Banco Proyectos, elaboran el proyecto, hacen la solicitud de CDP, va a presupuesto, presupuesto automáticamente llama la solicitud, no se tiene que volver a digitar, -actualmente se está volviendo a digitar, y después pasa a contratación, contratación llama ese CDP, crea su contrato, el software arroja la minuta y pasa nuevamente a contabilidad, donde contabilidad lo que hace es llamar el contrato y crea automáticamente el RP.

En este momento en contratación el software de SYSMAN lo único que hace es permitirle sacar una minuta de menor cuantía y nada más; en cambio con la integralidad, en presupuesto llaman el contrato y queda automáticamente creado el consecutivo del RP, adicionalmente se tiene control total en almacén, por ejemplo, si se tiene una adquisición y si en almacén no se descargó en el momento y se va a hacer el pago en contabilidad, no permite hacer el pago, porque el software no encuentra la entrada a almacén, esto es control, es auditoría.

En el tema de impuestos de industria y comercio, el contribuyente desde su oficina puede presentar la declaración con la firma digital, firma digital que no tiene costo, que es gratuita, mientras que SYSMAN presenta un propuesta, en la cual cobra la firma digital, entonces pues, realmente lo que se busca es optimizar los recursos digitales y los recursos económicos de la administración, en donde se va a tener un ahorro, ahorro que permitiría contratar el Estatuto de Rentas, que es la siguiente pregunta del cuestionario.

La pregunta que se le formula es ¿Qué percepción tiene con respecto al Acuerdo que rige el actual Estatuto de Rentas del municipio de Duitama y si se tiene un plan ya establecido para la actualización del Estatuto?

Responde que el Estatuto Tributario está reglamentado por el Acuerdo 041 de 2008, modificado mediante Acuerdo 040 de 2012, Acuerdo 031 de 2016 para industria y comercio; desde la vigencia 2016 hasta la fecha, desde el nivel nacional se ha expedido normatividad sobre el impuesto de industria y comercio que ha sido adoptada por el municipio, entre ellas están: Ley 1819 que es la que comentaba que da la obligatoriedad de la presentación de las declaraciones con firma digital; en esta ley 1819 en el capítulo 16, habla específicamente de los impuestos territoriales, capítulo II, Industria y comercio, y define aspectos técnicos como: Base gravable, territorialidad del impuesto de industria y comercio, declaración y pago nacional, definición de la actividad de servicios grabados con el impuesto de industria y comercio; bases gravables que actualmente en el Estatuto están desactualizadas y no están dando cumplimiento con esta ley.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 28

El artículo 244 de la misma ley, respecto a la firmeza de las declaraciones tributarias, el 276, el término para notificar el requerimiento, es decir, no tienen en este momento un Estatuto que les dé una facilidad para llevar un proceso fácil de cobro coactivo; porque a pesar de que tienen un manual de cartera, la ley 1819 con la modificación que presentó el gobierno nacional, da más herramientas para facilitarle a los municipios su recaudo, entonces, definitivamente si hay que hacer una modificación al Estatuto actual que se encuentra vigente en el municipio de Duitama, pero sin embargo, en el actual presupuesto aprobado para la vigencia 2024, no se encuentran recursos para esta contratación. Señala que las tarifas están desactualizadas, las herramientas que tienen para actualizarlas, tampoco las tienen, por lo tanto, es urgente la actualización del Estatuto Tributario.

La octava pregunta que se le formuló, dice: Teniendo en cuenta que ya se está facturando y liquidando el impuesto predial unificado, pero al revisar aún no se ha contratado con Stefanini SYSMAN, entonces ¿bajo qué software están trabajando?

La secretaria de hacienda dice que como lo explicó en los puntos anteriores, actualmente se está facturando con el software UNIVERSO Line, el cual es un software licenciado con derechos de autor, y el proveedor del software les entregó el software de forma gratuita durante dos meses, mientras se hacían todas las pruebas para que la administración actual verificaba si el software cumplía o no cumplía con las expectativas que se requieren para un municipio tan grande como es Duitama. El Acuerdo es un documento privado que se hace entre el proveedor del software y la administración para que ellos les entreguen su modulo en calidad de préstamo y si la conclusión de la administración, es que si se va a adquirir, entonces se comienza el proceso contractual, y si no, entonces, ellos entregan la información y la misma se vuelve a migrar al software SYSMAN, de tal forma que no se tenga ninguna afectación para el reporte de informes a los entes de control.

La novena pregunta le solicita explicar "¿hasta dónde ve viable un proceso de actualización catastral en el municipio? máxime si se tiene en cuenta que las bases del IGAC que se manejan para cobrar los impuestos, son bastante desactualizadas".

La titular de Hacienda, dice que el problema más grande del impuesto predial tiene que ver con la calidad de la información suministrada por el IGAC en razón a la desactualización de la información y lo tardío de los trámites que allí se desarrollan, afectando directamente el recaudo del impuesto predial y aumentando la evasión del impuesto por parte de los contribuyentes; entonces efectivamente, es el querer y el sentir de la administración realizar todos los procesos para ser gestores catastrales, lo cual, obviamente en el momento que se inicie el proceso y presenten el proyecto, es algo que es oneroso, pero a futuro, cuando sean gestores catastrales, realmente la retribución va a ser el incremento importante de recursos propios de libre destinación para el municipio; entonces al ser gestores catastrales no solamente pueden realizar más rápidamente el catastro multipropósito, sino que pueden hacer el de los municipios aledaños, el que deseé; un gestor catastral puede hacer el catastro multipropósito que deseé a nivel nacional; entonces obviamente si quieren hacer esto, pero en el momento no tienen los recursos, esperarán a recibir propuestas respecto a cuánto pueda costar para iniciar este año, es un proceso que es demorado, entonces la idea es que en el 2026, piensa que ya estarían con el recaudo pleno como gestores catastrales.

La secretaria de hacienda da por terminadas las respuestas al cuestionario formulado, agradece la atención.

El presidente agradece a la secretaria de hacienda por la presentación del informe. Acto seguido abre a debate la discusión del informe presentado y explica la metodología a seguir para la intervención de cada una de las bancadas.

La H.C. PAULA CERINZA, Saluda a los presentes y a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, Secretaria de Hacienda, manifiesta que quiere hacer algunas observaciones referente a cómo se realizó el trámite de control político, entendiéndolo que las respuestas al cuestionario que se envió se allegue un día antes, hábil, porque lo recibieron dos horas y media antes, y para el ejercicio de los concejales no se puede hacer un buen control político, sin antes poder leerlo y estudiarlo, entonces el llamado de atención es para que las futuras secretarías que van a venir, se tenga en cuenta en el cumplimiento de allegarles el cuestionario respondido, para que los concejales hagan el ejercicio de buena manera.

En cuanto a dudas, ve que en la primera parte donde se hace el cuestionario del empalme respecto a la solicitud de un informe, no se allegue ningún tipo de informe para los concejales, lo cual es "terrible", porque se tiene que tener en cuenta que si un empalme se desarrolla, es porque se le da garantía a una transición armoniosa entre la administración anterior y la que se presenta, es decir, que se pueden llegar a romper los procesos que existen en las anteriores administraciones, y como concejales, no tienen un precedente para revisar cómo se ha venido trabajando en la secretaria de hacienda, y también hay que tener en cuenta que se le debió rendir a la administración, un acta de informe de gestión correspondiente a los dos últimos años de gestión, considera que la administración debió exigirla para que hoy en día los concejales puedan contar con algo para realizar el control político.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 28</p>

En segundo lugar, considera importante y a la vez preocupante escuchar decir a la secretaria de hacienda, que hasta el día de hoy, no se ha hecho una contratación de los diferentes elementos para poder desarrollar las funciones de la secretaria de hacienda; es decir, que por unas fotocopiadoras o por unas impresoras, no se puede trabajar, y que por no haber realizado esa contratación, pueda que hayan procesos en prescripción, eso es preocupante y se debe replantear, porque la secretaria de hacienda sólo les dice que hay que esperar la siguiente vigencia para hacer esa contratación.

Entonces en este caso ¿cuándo se haría este tipo de contratación para no perder esos procesos en prescripción, sería la pregunta puntualmente, y también es preocupante que no se haya contratado el personal suficiente para poder desarrollar las funciones de la secretaria de hacienda, por lo que le gustaría saber ¿Con cuántas personas cuenta al día de hoy laborando en la secretaria de hacienda, en las diferentes dependencias y cuántas se necesitarían para que se desarrollen de manera adecuada las funciones?

El H.C. RICARDO RIVERA: Saluda a los presentes. Manifiesta que se une en parte a las palabras de su compañera de bancada, y expresa que es preocupante cómo se encuentra la Secretaría de Hacienda del municipio, pero quiere decirles que no es sólo de ahora, sino de mucho tiempo atrás, dice que tiene la experiencia de ser participe no como concejal, pero sí como contribuyente de los impuestos, y como asesor de personas que son contribuyentes de impuestos en la ciudad de Duitama, y no sólo en Duitama, sino en diferentes partes del país, pues podría hablar acá de más de cien municipios, y realmente es triste ver que ninguna administración se ha preocupado por el principal generador de ingresos de recursos propios, o el único, que es la secretaria de hacienda municipal, tanto así, es que hay algo que se llama información exógena y la presentan con CD'S y con una carta remisoria; ha escuchado casos, donde incluso las personas presentan los CD'S en blanco, y la alcaldía municipal ni cuenta se da de eso, porque la Secretaría no es lo suficientemente robusta para ejercer procesos de fiscalización pertinentes para el recaudo de los impuestos.

La dinámica de la ciudad, es que si no hay alguien quien mire o quien vigile, o si al vecino o al de al lado no le ha llegado ningún requerimiento, pues no contribuye con las cargas o con los impuestos que debe contribuir, pero si la secretaria no se pone pilas con ese tema, pues seguramente va a ser así. Dice que tienen índices de cobros, es decir, impuestos prediales que no se han pagado, pero no tienen una certeza con respecto al índice de evasión, porque no tienen procesos de fiscalización y como se menciona, no tienen las herramientas necesarias, empezando por el Estatuto Tributario que actualmente rige a la ciudad.

También ha visto algunos temas de deficiencia en la Secretaría de Hacienda, y son temas de prácticas empresariales con las universidades; no sabe si en algún momento la secretaria de hacienda, entre sus funciones o recomendaciones que le haga la alcaldía, ve ese tema, hay mucha gente que llega a la secretaria de hacienda, preguntando cómo hacer para liquidar los impuestos, o dónde obtener la información necesaria, y no obtiene respuesta, porque no hay funcionarios.

Adicionalmente hay un Acuerdo de 2008, y unos acuerdos modificatorios, pero no hay un compilado, entonces cuando la gente quiere presentar sus impuestos, o quiere hacer uso de las diferentes normativas, seguramente están en la página del municipio, pero no saben cuál está vigente o cuál rige, o no hay un tema claro.

Hay un tema pendiente y es la nueva implementación del sistema, al respecto dice que ha escuchado a personas que han tenido acceso a ese sistema en otros municipios, y efectivamente para el recaudo de los impuestos es mucho más eficiente, sin embargo, le surge la duda si a la administración municipal actual no le cumple las expectativas, y después de estos dos meses, la situación no es como se espera, realmente considera que si pueden haber inconsistencias en el traslado de esa información, iniciando con la facturación a través del sistema UNIVERSAL, y pasando posteriormente al sistema que se venía manejando que es el SYSMAN, entonces, no sabe que garantías le da a la ciudad, que esa intermitencia en que pasara SYSMAN, pasara UNIVERSAL, y probablemente nuevamente pasar a SYSMAN, no vaya a traer consecuencias para el futuro, y que se encuentren en uno o dos años con cosas como por ejemplo, lo que decía anteriormente, que habían cinco mil predios que no tenían claridad con respecto a la liquidación del impuesto.

También es triste, que en la administración municipal que se facturan miles de millones de pesos se haga a través de un Excel, acota que él en los años 2017 y 2018 hizo su trabajo de especialización, y realmente es cierto lo que dicen, que les envían exceles, y cuando se pasa transcribiendo información da lugar a muchísimos errores, por lo tanto, la empresa que debería estar mejor organizada es la Secretaría de Hacienda o el municipio de Duitama, y realmente le falta muchísimo.

Quiere compartir con los concejales, el tema que realmente Duitama necesita una modificación del Estatuto Tributario, y si la señora secretaria quiere hacer una modificación, tienen que apoyar ese tema porque no hay las herramientas necesarias. Dice que tiene una recomendación, porque si bien es cierto, que las cifras son del año pasado, o que seguramente el trabajo se va a evaluar con más certeza el próximo año, eso viene a través de tareas pequeñas que se tienen que ir realizando en este 2024, para mirar los resultados en

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 28

el 2025, entonces la invita a que realicen tareas y le exijan a la alcaldía municipal, mirando con firmeza el tema de la Secretaría de Hacienda, para que puedan mejorar esos indicadores.

El H.C. GUILLERMO REYES, de la bancada del Partido Conservador, expresa que el informe que se les presenta, le deja más dudas que certezas, empezando que decir que no hubo un informe, por la salida de la administración anterior, cuando ven que esa secretaria es la que más dependencias tiene y en su mayoría son gente de carrera administrativa, y que la tesorera de la administración pasada acabó de salir hace unos días, porque presentó su renuncia hasta el 31 de enero; entonces cree que sí se tiene que hacer un informe real, de cómo se encontró la administración, la secretaria de hacienda, para como concejales saber la realidad frente a la administración anterior.

Lo otro que le causa gran pena, es que están en un momento en donde no han hecho contratos de papelería, de personas, de impresoras, pero cambian de software en un mes, sin ninguna planeación, sin haber hecho un estudio de mercado, sin saber si el UNIVERSO, era el mejor software posible o no, que ellos muy amablemente dieron su software para una prueba, pero es que ahorita no están haciendo una prueba, están con un software que no tiene contrato, el software anterior no tiene contrato, y la misma secretaria lo dice, que pueden regresar al anterior si no les gusta este software, o si les gusta.

Considera que el problema del software no es que sea SYSMAN o sea UNIVERSAL, sea el que sea, cree que se tuvo que haber hecho algo planeado, un estudio real de las necesidades del municipio, un estudio donde hayan participado todas las dependencias de la administración, incluido el concejo municipal y la personería, que utilizan el software contable, y los trece fondos educativos y que así puedan hacer una transición más organizada. Sostiene que está de acuerdo que tienen que modernizarse y tratar de hacer todo lo posible, pero hay que ver que Duitama tiene una cultura de pagar los impuestos y que todo el mundo venía desde el 02 de enero a hacer la fila y acá se empezó a cobrar el 1º de febrero, posiblemente, con errores o no, porque no saben, porque están en una prueba, y que para eso las instituciones y los entes de control dejan un tiempo prudencial, para que estén los dos software en armonía, para que pueda pasar información de la una a la otra.

Y lo otro es que no se hayan tenido en cuenta los riesgos y las alertas que hizo control interno de la administración; porque si son las alertas, le parecen graves, el manejo de la información delicada de la administración no puede quedar en manos de cualquiera, y solamente decir, es que firmaron un acuerdo, porque realmente las responsabilidades de la administración deben ser bajo un contrato y unas pólizas, que en este momento no se tienen, o no sabe si para el préstamo del software hayan comprado algunas pólizas, que lo duda, porque saben que es gratuito.

Que deben tener en cuenta de que pueden llegar en algún momento a tener problemas con la Procuraduría o la Contraloría, por hechos cumplidos, porque ahorita está en producción el contrato, realmente no está en prueba, el software está en producción, están facturando con un software que no tiene contrato, que no hay disponibilidad de registro sobre eso; en una prueba se puede hacer, pero una prueba es para eso, y probar no es llegar a afectar las finanzas de la ciudad, porque primero que todo, dejaron un mes de liquidar el impuesto y no saben si se liquidó de la mejor manera posible y que según el histórico de recaudo que venía, el año pasado en el primer mes, habían recaudo \$3.600 millones de predial, en éste como no se sabe con qué software preguntarle, ni a quién preguntarle, la poca información dice que hay \$41 millones de pesos, y que también hay alertas de control interno, donde dice que posiblemente el porcentaje de cobro del 9.5, 7.8, 7.3 o el 8 X 1000 se han cobrado en algunos lotes que era el 16%. Entonces, así les queda muy difícil tener esa certeza.

También cree que cuando se pide un informe de situación financiera y realmente de cómo está financieramente la administración, pues no piden en cuál es la cartera, quieren saber realmente cuál es el presupuesto y el proyecto de ingresos y gastos, de ingresos de libre destinación o no, Duitama al ser de tercera categoría tiene muchos fondos de destinación específica y quieren entenderlos, porque es que en el plan de desarrollo el señor alcalde los invita a que miren lo de regalías, pero saben que el municipio en regalías recibe el año no más como \$100 millones, entonces tienen que hacerle esas advertencias de que por favor den los pasos y que así como el alcalde pide no improvisar; no improvisen, sean coherentes. Cambiaron el software en dos o tres semanas de administración, ya están en un nuevo software y no han podido contratar lo que es fundamental, para que no se pierda el dinero de la ciudad, por algunos vencimientos de términos en cobro coactivo. Asevera que no hay profesionales en esas oficinas y necesitan de verdad que Duitama pueda hacer la tarea. Ya se dieron cuenta que a media marcha el 50% de la cartera se puede recuperar, entonces que se recupere de la mejor manera.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA, saluda a los presentes y da una cordial bienvenida a la Dra. NELLY. Dice que le causa mucha curiosidad el hecho de que la secretaria de hacienda diga que no existe un informe de gestión en cuanto al empalme en que se suscribió con la administración pasada. La pregunta es ¿Existe o no existe un informe de gestión, si en ese informe de gestión la Dra. NELLY identificó algunas falencias, si ya se reportaron esas falencias a los diferentes órganos de control? ¿La secretaria de hacienda habla de la

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 28

situación de cartera al municipio, pero él entiende que estos son temas muy técnicos y que venir con detalle a decir cada cifra y en qué etapa procesal se encuentra cada proceso? Pues es bastante dispendioso, pero si le genera la duda, porque no dijo ¿Cuántas obligaciones y por qué concepto a la fecha se encuentran prescritas? ¿Existe cartera prescrita? ¿Hay algo que a él le causa curiosidad y son los procesos de cobro coactivo de Industria y comercio, porque para ser Duitama una ciudad eminentemente prestadora de servicios, pues son 80 procesos de cobro coactivo por concepto de Industria y comercio, pues es bastante baja? La pregunta es, ¿Existen procesos de fiscalización tributaria? Es decir, que no se haya determinado la obligación, pero que se esté discutiendo si se debe pagar o no, si es así, ¿Cuántos procesos son, ¿cuál es la cartera que suman esas obligaciones? Y la Dra. NELLY habla de las falencias en cuanto a profesionales y temas administrativos y operativos de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de como que no tiene la cantidad de impresoras y bueno temas operativos de la Secretaría, ni el personal suficiente, pero su pregunta es, ya van a completar dos meses de entrada a esta Administración y su pregunta es ¿Qué contratos se han suscrito para subsanar esas falencias que existen dentro de la Secretaría de Hacienda, que sabe que son múltiples y variadas.

Pregunta ¿Qué significa que falten por notificar? Es decir, esos procesos que están en cobro coactivo ¿ya tienen una liquidación oficial, ya tienen un mandamiento de pago o qué es lo se va a notificar en estos momentos? porque la información que la Dra. NELLY les está presentando, es como una información como muy general y si le gustaría que si existen actas de empalme, informes de gestión, se las haga llegar al correo de la corporación y que también le haga llegar detalladamente ¿Cuál es la verdadera situación de cartera del municipio? porque lo que dice sui compañero es cierto, una cosa es la situación actual financiera del municipio, no es cómo se encuentra el proceso de cartera.

Por último, el tema del software de gestión, dice que él no va a discutir acá que el sistema de gestión Stefanini SYSMAN presenta múltiples dificultades, dice que él conoce ese software de gestión bien en detalle y sabe que no es la mejor herramienta, porque ellos se quedaron en un retraso y en un letargo frente a la dinámica de las administraciones municipales, en cuanto a recaudo de cartera y en cuanto a los procesos contables y tributarios que tiene que manejar la Secretaría de Hacienda. Pero a él si le causa curiosidad y es que le pregunté, ¿si en estos momentos existe un contrato establecido con el nuevo software UNIVERSO online? o si lo único que tiene el municipio es un acta de confidencialidad de la información? porque la administración es una entidad pública que tiene que regirse frente a algunas situaciones que así se deben dar y a él le parece que una simple acta de confidencialidad de la información y que el software ya esté en etapa de producción, porque entiendo que con ese software se están liquidando las facturas, que con ese software se están expidiendo los certificados de disponibilidad presupuestal, es decir, eso no es ninguna etapa de prueba, están en producción. En estos momentos el software les está supliendo la necesidad de la gestión en la Secretaría de Hacienda, entonces quiere saber si existe o no existe algún contrato.

De otra parte, la Dra. NELLY les habla de quince mil cinco mil inconsistencias que se presentaron a causa de un sistema. Pregunta ¿Qué sistema presentó esas inconsistencias? el SYSMAN o el UNIVERSO online? Porque entiende que, a la final, según lo que la Dra. NELLY le mostró, es que el IGAC reportó los valores del avalúo catastral, y a él si le parece y coincide con la Dra. NELLY, que el software hay que cambiarlo, le parece que es una herramienta que desafortunadamente se quedó limitada, pero que lo hagan con la debida planeación sin entrar a improvisar, ésta es su recomendación.

El H.C. JORGE MONTAÑEZ de la bancada del Partido Liberal, toma la palabra y presenta un cordial para sus compañeros de cabildo y a las personas que los siguen a través de la página de Facebook y las demás personas que están en las barras. Manifiesta que hoy la ciudadanía duitamense se tiene que enterar que lo que se vende en etapa de electoral y lo que se encuentra en el momento de salir electos, es completamente diferente y se encontraron con un Leviatán, con un monstruo de muchas cabezas y no le han dado el chiste y eso se ve en el SECOP, se ve en cada una de las actuaciones administrativas o contractuales de esta administración, más bien.

Y con el respeto debido a la señorita secretaria de hacienda, tiene que hacer unos reparos bien importantes con respecto a su exposición, que a su parecer está incompleta y falta información veraz de ella. Están así, que hay muchos errores de ortografía, si se revisa el informe, viene con el membrete de la Secretaría de Gobierno. En la primera respuesta les dice que no hubo un informe de empalme, pero en la tercera dice que sí, y ahí empiezan a decirle mentiras al Concejo Municipal y por ende a la ciudadanía en pleno. El Concejo Municipal es la representación de toda la ciudadanía y los diferentes actores políticos, comunales, empresariales y sectoriales están aquí representados, si bien es cierto, Nobsa es más pequeño y Duitama es más grande, y como lo dijo la titular de hacienda, esta secretaria cuenta con varias sectoriales, él considera que es afortunadamente, porque que tal todo en cabeza de una sola persona, y eso hace que el trabajo de la titular de hacienda sea lento e ineficaz a la fecha.

A la segunda pregunta que le hace el honorable Concejo Municipal, se le habla de los estados financieros y la Dra. NELLY solo les muestra un pedacito de lo que habla el Estatuto Tributario en su artículo 12, ahí falta

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 28

mucha información, y como menciona el concejal Francisco, sí, realmente son unos tecnicismos, pero toca darlos. Porque muchos concejales conocen de alguna manera el tema contable y las finanzas del municipio, hay unos contadores que saben que ahí está incompleta la información y solo se está hablando de Industria y comercio y de alguna parte del predial, y eso es grave, porque las demás fuentes de recaudo se olvidan o simplemente se omitió la información.

La tercera pregunta, ahí si ya habla del empalme, lo que quiere decir que, si hubo un acta y si lo conoce, y la ley de empalme es clara y la administración entra a responder por cualquier omisión para con respecto a las actuaciones de la anterior administración. Pero también habla de qué campañas, y habla pues de unas cosas que para él realmente son ineficaces, son obsoletas. La mejor campaña es la sensibilización que se le tiene que hacer a la ciudadanía del calendario tributario, los descuentos, cada cuánto, cómo, dónde y a qué horas. Si la Dra. NELLY se para a mirar, como les toca a muchos concejales, a la entrada el edificio administrativo, un 80% de las personas que están haciendo la fila para solicitar su recibo predial son mayores de 60 o 70 años, y si se quiere poner un poco de QR'S y pantallas táctiles, esto no es un Banco. porque ni los adultos mayores dan para manejarlo de esa manera, es para que lo tenga en cuenta, porque la planeación es un principio fundamental de la contratación y de la armonización del trabajo armónico de la administración pública, y eso no se ve acá por ningún lado.

Hablan del coactivo, por supuesto que les van a traer las cifras, no fallan las sacaron del SYSMAN. Esas cifras la sacaron de SYSMAN. Le preocupa que la secretaria de hacienda asevera que de aquí en adelante, pues no se va a dejar prescribir y se va a cobrar, se va a fiscalizar; le recuerda a la Dra. NELLY, que la prescripción se pide y si se inicia el coactivo, pues no hay necesidad de darla o van a esperar que se prescriban todas las actuaciones o todos los cobros, en el entendido que hoy 19 de enero no hay un solo mandamiento de pago y están en alarma de que prescriban muchos cobros para la administración municipal o para la alcaldía o para la secretaría, como lo quiera llamar. Habla así, para que la gente comprenda a lo que se está refiriendo, y le va a decir esto con mucho respeto.

En el momento en que la Dra. NELLY quiso exponer los pros de ese software UNIVERSO, observa que se lo sabe de memoria, no sabe si donde la Dra. NELLY haya trabajado aparentemente o presuntamente ya se implementó, y es que es casualidad, es paradójico que donde vayan quieren llevar ese software contable y no hay más. ¿Por qué solo "¿UNIVERSO" y por qué SYSMAN trabaja hoy con Industria y Comercio y UNIVERSO, si con el predial? Esa es la prueba, eso es un hecho cumplido. En la primera respuesta, la secretaria no sabe ni las sanciones en que incurrió el municipio, no entiende cuál fue el examen a las preguntas o el cuestionario que le hizo el Concejo Municipal.

Comenta que ven la fila extensa a la entrada en la Secretaría de Hacienda y ven personal. Dice que él por SECOP notó que el primer contrato se suscribió el 15 de febrero y ahí hay personas trabajando, ¿Están con contrato, están contratadas, tienen CPS u OPS como lo quieran llamar a este momento; los riesgos laborales si llega a suceder cualquier situación, ¿quién va a responder? Entonces de lo que habían, no aplican; a 15 de febrero una sola profesional se había contratado una sola, y tiene entendido que para la demostración para poner en marcha, para articular como lo quieran llamar, se adjudicó un funcionario de este UNIVERSO para que responda las dudas y cada una de estas cosas, -funcionario que nunca está- y los adultos mayores quedan a la deriva, porque nadie en este momento en la Secretaría de Hacienda y cree que si se equivoca, sabe manejar ese sistema, excepto la Dra. NELLY, pero tiene se imagina otras cosas que hacer, aparte de pues ponerse a capacitar. Y hay un sistema sin capacitación, pero es que lo más gravoso de esta situación, es qué no se está haciendo una demostración, se está trabajando ya con este software y esos son hechos cumplidos y entonces la información, el backup que se le envió, ¿cumplía acaso los lineamientos legales de la ley de habeas data (la ley de datos personales)? Se le entregó una empresa toda la información de los contribuyentes de la ciudad de Duitama, con un contrato, con una cláusula de confidencialidad o no sabe cómo lo entregaron y entonces, entonces si no funciona, vuelven a SYSMAN y el recaudo hecho ahorita por este por este software y si hubo una indebida aplicación de los porcentajes o de las tasas porcentuales, de que habla el artículo 178 del Estatuto Tributario, ahí lo gravoso de esa situación, porque es que conoce recibos de impuesto predial, donde ya se aplicó la tasa y mal aplicada. Y entonces esos percentiles que faltan por cobrar, ¿Qué van a decirle al contribuyente? –"perdón es que estábamos en una demostración, es que no me sirvió UNIVERSO y ahora sí quiero que sea SYSMAN", y es que ahora sí nos sirve la talla de Excel, porque sirve para Industria y Comercio".

Prosiguiendo con el uso de la palabra el H.C. MONTAÑEZ, dice que es tan grave la situación que cuando venían llevándose unos acuerdos de pago, o venía el ciudadano con acuerdo de pago y llegaron a 2, 3 de enero, febrero, antes de que se empezara a aplicar, no se le pudo entregar el recibo para que cumpliera su obligación y ahorita se le va a cobrar intereses al contribuyente. O sea, le trasladan la ineficacia al contribuyente; esto es gravísimo, hay 5.000 predios que no saben si son del municipio o de juntas de acción comunal, pero son 5000 predios que están dejando de facturar, sin embargo, así aplicaron en esa base gravable, esto. Es gravosa la situación presupuestal del municipio, solicita a la secretaria tener en cuenta el artículo 78, con respecto a la aplicación de la tasa agradable del comercio, si es habitacional, si es comercial todo esto.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 28

Con la respuesta que habla del IGAC, invita a la Dra. NELLY a que hable con el señor alcalde, o ya tendrá la oportunidad de escuchar, que no hay necesidad de hacer una actualización catastral, hay que hacer un proceso dinámico de conservación catastral, para que no se le meta la mano al ciudadano y para que se actualice toda la base catastral del municipio por medio de un convenio con el IGAC.

El H.C. JAVIER CELY, de la Bancada Cambio Radical, (no es perceptible el audio, por daño en el micrófono).

Manifiesta que lo que más necesita Duitama, son recursos, conoce la empresa de SYSMAN, y cree que la vendieron, en estos momentos los dueños son una empresa que se llama Stefanini, una empresa de nivel nacional e internacional, y cree estar seguro que se puede contactar a la empresa matriz, de SYSMAN, Stefanini, para ver la posibilidad de que ellos brinden una actualización a ese software. Ellos tienen que dar una garantía de los errores que está presentando este software y si fuera necesario contratar, pues le parece mejor construir sobre lo que hay y no empezar a trabajar un nuevo software, sin saber qué les pueda deparar el futuro, al menos, este software que tienen ya obsoleto, tienen conocimiento de base para la ciudad y le parece bien importante antes de contratar un nuevo software o darle cabida a un nuevo software, sugiere que se tenga en cuenta la posibilidad de hacer un llamado a la empresa SYSMAN para que de una u otra manera dé garantía. Le parece tenaz que llevan tanto tiempo y haya tantos predios, entiende lo que decía el compañero JORGE LUIS, que algunos predios podrán ser del municipio, de juntas de acción comunal, pero cinco mil o más de cinco mil predios, y estaba mirando en los datos que la secretaria pasó, hay predios avaluados en \$200.000.000 en \$250 ó \$180.000.000, y eso sin tener en cuenta la actualización catastral que les podría arrojar otras cosas.

Conoce predios o edificios que son pasados por lotes de terreno, que no tienen su valor catastral real en este momento, y como lo decían, Duitama en categoría tercera con una buena actualización catastral, haciendo un trabajo juicioso de recaudo, podrían llegar a categoría segunda, si de verdad se hiciera un buen trabajo.

Solicita que se tenga en cuenta su sugerencia y que se contacte a la empresa SYSMAN, para que ellos vengan y les den una valoración, para ver si hay posibilidad de poderlo actualizar.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Saluda a los presentes. Dice que va a tratar de no hablar sobre temas que ya tocaron los compañeros, porque un control político sobre el que todos quieren recabar sobre lo mismo realmente no los hace profundizar en los temas importantes. Realmente, pues sí, es preocupante algunas de las cosas que se dicen sobre el software y todo lo demás que viene adelante, pero consideran y cuentan con el buen juicio y la experiencia de la Dra. NELLY, para que una vez puedan detectar todas las fallas, pues, para eso existen las acciones de carácter administrativo, disciplinario, fiscal, penal y demás, que sabe que la Dra. NELLY sabe hacer uso de ellas muy bien, porque no es la primera vez que está frente a una Secretaría de Hacienda y además, porque conoce el trámite perfectamente. Va a hablar de un tema que le parece muy preocupante, hoy ya dijeron aquí algunos de sus compañeros, que el Estatuto de Rentas Municipal merece una actualización. Saben que la secretaria de hacienda es una mujer de mucha experiencia, saben que la administración tiene la voluntad de hacerlo, de actualizarlo y desde luego que el Concejo Municipal estará presto para eso. Y es que es muy preocupante, hay que mirar el municipio de Paipa, un municipio relativamente pequeño; en este municipio el cobro coactivo de tránsito lo ejerce la misma Secretaría y eso que es Secretaría de despacho. Ese cuento de que la Secretaría de Tránsito no puede hacer su propio cobro coactivo, porque es Secretaría de despacho y no es instituto descentralizado, eso es falso, basta con una reforma al Estatuto de Rentas y entonces será allí donde se le trasladen las facultades al secretario de despacho para crear allí una unidad de cobro coactivo y tampoco se requiere de estudios en la Comisión Nacional del Servicio Civil y de asustar a las administraciones, de que es que no es posible.

La Secretaría de Tránsito a través de su inspección, no se puede convertir en un despacho en donde simplemente firman los comparendos que emite el mismo sistema, pues que cumplan el trámite y que lleguen hasta el recaudo, porque la misma norma les da la facultad de hacer el recaudo. La norma la ley 769, reformada por la 1383 y todas las que han venido, no habla solamente de imponer sanciones, sino también de su recaudo, comenta que en Duitama hubo un inspector que era de carrera y salió por un proceso fiscal de la Contraloría y no uno, como tres, y posteriormente vino otra que también está en provisionalidad, -no tiene nada en contra de ella- pero se dedicaron a lo mismo, sancione, firme y mande para la Secretaría de Hacienda y entonces es por eso que la secretaria de hacienda tiene unos índices en donde los comparendos son los procesos más demorados en el recaudo en materia de cobro coactivo y ahí están los índices y aquí les dicen los años y les dicen en qué etapa están, y si están en esta etapa, deben tenerse de atrás, porque las prescripciones van a ser fatales y no ocurre solamente con las infracciones de tránsito. Deben mirar que contra las contravenciones especiales de la ley 1801 también está ocurriendo y vean los términos y para ambos es el mismo término, para las contravenciones policivas 3 años y para las de tránsito 3 años y deben recordar que es a partir del momento de la comisión de la infracción y no como pretenden a través del cobro coactivo de extender términos y darles alcances del Estatuto Tributario. De manera que deben prestarle especial atención a eso y si se va a presentar un proyecto de reforma al

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 28

Estatuto de rentas del municipio, ese sería uno de los aspectos a observar y actualizar, porque verdaderamente el hecho de que no se cumpla esa tarea, por ejemplo, en tránsito, le quita tiempo a la oficina de cobro coactivo para ocuparse de lo que son procesos coactivos por el cobro de impuesto predial y todos los demás; entonces es un aspecto que deben revisar.

Comenta que hace unos días un ciudadano le consultó sobre las contravenciones especiales, o sea lo que se llaman los antecedentes de contravenciones especiales, y resulta que en la inspección aparecen activas, fueron canceladas, no se han cerrado, pero además de no haberse encerrado, aparece el reporte, y la ley 1801 también tiene contemplado un término para descargar reportes y para mantenerlos y allá dice que para mantener el reporte después de incumplidos, un año, y la caducidad y la prescripción de tres. De manera que debe estar limpio el habeas data de todos los ciudadanos, cuando se ha incurrido en una infracción de éstas y se le ha podido descargar y no solamente limpiarle el habeas data, sino que es limpiarle el estado de cuenta de las contravenciones especiales.

Entonces, a raíz de todas esas moras que se presentan en esos trámites, es que se deberían independizar los trámites y por eso sí la recomendación en este aspecto va encaminada a eso. En lo demás, pues sencillamente señalarle a la señora secretaria, que las demás recomendaciones que ya han hecho, pues que son preocupantes para muchos, indudablemente tendrían que entrar a revisar a fondo qué es lo que verdaderamente está ocurriendo con estos dos software y mirar en dónde radica la responsabilidad, porque al final de tener un hueco fiscal, el problema puede estar allí y sí sería óptimo que se hiciera una auditoría o que se buscara un estudio profundo para saber qué fue lo que ocurrió, porque es que eso no pasa solamente aquí. Deben tener en cuenta, en Tránsito, tuvieron una firma que se llama la Cívica y la cívica ni liquidó el contrato ni hizo nada, pero simplemente lo dejó en veremos y hasta se llevó toda la información y no pidió, ni permitió actualizarla, pero tampoco ha liquidado el contrato para entregar la información, de manera que a él le parece que eso es aberrante y eso sí hay que revisarlo con lupa. Eso es lo que tenía por aportar, agradecerle, pues la deferencia que la Dra. NELLY ha tenido con los concejales y simplemente invitarla a que siga trabajando y que cuente con este Concejo Municipal en lo que se le pueda servir.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO ADAME, del partido ASI, saluda a los presentes. Manifiesta que primero que todo le solicita a la Dra. Astrid Pérez, un poquito más de respeto hacia la corporación. Le dice que a la próxima hay que revisar el reglamento interno, el artículo 82 parágrafo 1, como lo dice la compañera Paula, lo cita y lee textualmente: *"El funcionario citado responderá y radicará en la Secretaría general de la corporación, en un término no menor a un día hábil de antelación a la fecha de la citación en medio magnético de la respuesta del cuestionario, un original impreso y firmado con los anexos respectivos y una copia para cada concejal"*. Se le hace muy grave que dos horas o dos horas y media antes se les haya pasado las respuestas del cuestionario, y por cuestiones lleguen un poco tarde, por tener que estudiar esto sobre el tiempo. No le parece coherente que hayan pasado 50 días y la secretaria no tenga esa claridad sobre los temas relacionados de la oficina; pero, sin embargo, se toma la decisión de cambiar el software de la alcaldía. ¿Con qué propósito? No lo entiende, quiere que le amplíe la respuesta de las diferentes dependencias que, si tienen que ver con la Secretaría de Hacienda, contabilidad y presupuesto e impuestos, cobro coactivo y tesorería. La verdad no vio que nada de eso fuera nombrado.

En la respuesta número de dos, falta la relación de impuestos del predial, la sobretasa a la gasolina, entre otros, como las estampillas de espectáculos, y no entiende de dónde se sacó la tasa bomberil si no está dado en el valor del impuesto predial. Le parece una irresponsabilidad someter a manera de prueba o experimento la información tan delicada tanto para los contribuyentes como para el municipio, es algo muy apresurado, pero no cree que se deba llevar de esta manera el cambio de un software y menos en un periodo de prueba, donde no se sabe si se vaya a quedar; como decía el H.C. JORGE LUIS, le parece muy bien su interpretación de la norma. El Estatuto debe actualizarse y quedar al día con las disposiciones del orden nacional, pero no sabe si faltó una actualización del Estatuto de Rentas, en específico el artículo 78, en cual se indica las tarifas como se debe regir el impuesto predial.

Por último, tiene unos recibos, no sabe si se los hace llegar a la secretaria, donde hay entidades bancarias, que en el Acuerdo número 041 del 21 de diciembre de 2008 *"Por el medio del cual se establece el Estatuto tributario del municipio de Duitama"*, se rige que debe cobrarse el 16% y tiene un recibo donde se está cobrando el 0.75, la verdad no está seguro, pero está en el recibo, le gustaría mucho ver eso, por consiguiente le gustaría también tener claro cuáles han sido los ingresos que han llegado al día de hoy al municipio y los que llegaron el año pasado, para hacer un cuadro comparativo? Le agradece a la secretaria de hacienda y espera que les responda todas las preguntas.

El H.C. JUAN FELIPE MEJIA del partido Nuevo Liberalismo, presenta un saludo especial a todos los presentes. Le manifiesta a la Dra. NELLY ASTRID, secretaria de hacienda, que todas las interlocuciones que ha escuchado en este momento por parte de los concejales, son interpelaciones y comentarios que les ayudan a construir, porque si bien es cierto la Dra. NELLY, acaba de llegar y recibir una dependencia que ya con aciertos o desaciertos, la Dra. NELLY la está comandando y él sabe que lo está haciendo de la mejor manera, pero sin embargo, en la explicación que la Dra. NELLY les acaba de dar sobre ese informe de

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 13 de 28</p>

gestión, a él le queda una duda y es que en la administración pública, específicamente en la contratación estatal, hay un principio que no se debe vulnerar y es el de la publicidad contractual

Dice que sabe que la Dra. NELLY, Secretaria de Hacienda no lo está haciendo de mala fe, pero no sabe que tiene que esconder ante la ciudadanía y ante esta corporación sobre ese documento que en este momento reposa ese silencio contractual, porque lo que él quiere saber en este momento, es si esa empresa que en este momento está haciendo ese servicio para el municipio, si existe o profirió un documento en donde les hagan saber a toda la ciudadanía y a la corporación si cuentan con la infraestructura necesaria para que se lleve a cabo la salvaguarda de esta información, toda vez que tanto los contribuyentes como la información del municipio, pues es un tema tan sensible, pues debe estar salvaguardada de la mejor manera.

Por otro lado, quiere preguntarle con mucho respeto si ese cambio de software debe tener alguna acreditación o la secretaria de hacienda debe elevar esa petición para cambiarlo ante un medio de control, ya sea bien, Procuraduría, Contraloría, esas son las preguntas que en este momento él quiere que la Dra. NELLY se sirva responderle y también decirle como se lo dijo al inicio, que esta es una corporación para construir, que obviamente acá saben que también en la gran mayoría de los comentarios que puedan decir algunos de sus compañeros, la Dra. NELLY puede encontrar también algunas soluciones, que no eche en saco roto también lo que le están diciendo, porque acá también hay personas competentes, que es un estudio técnico en este momento el que la Dra. NELLY les ha venido a presentar, pero quiere que sepa que en este momento la ciudad requiere debates que tengan la altura suficiente y para eso van a estar los concejales, no solamente para respaldar las acciones buenas, sino también para corregir cuando en el camino se presenten equivocaciones. Le agradece a la Dra. NELLY su presencia en el recinto, y le expresa que él sabe que con la experiencia que la Dra. NELLY tiene, va a lograr que esta importante dependencia que tiene el municipio, pues pueda sacar adelante las grandes transformaciones que necesita la ciudad.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL del Partido Alianza Verde, saluda a los presentes. Se dirige a la secretaria de hacienda y le señala que se une a las voces de los demás compañeros, en donde obviamente las interpelaciones que ellos hicieron son con conocimiento de causa, como se ha venido nombrando, pues es un Concejo renovado y muy preparado, si se observa hay contadores, hay abogados que están muy empapados del tema y realmente les interesa que el beneficio para Duitama se vea.

Dice que si le quedaron varias dudas referentes al informe que la Dra. NELLY les presenta, hasta donde entendió la secretaria de hacienda tiene una información a corte 30 de septiembre de la administración pasada. No sabe, si entendió mal, y si no fue así, pues grave que tengan a corte 30 de septiembre y lo que se hizo en los meses antes de terminar la vigencia fiscal, pues es información que técnicamente no estaría, o de pronto no está clara, entonces se une a las voces que dijeron que obviamente si se encontró un informe con irregularidades o incompleto, pues se tomen cartas en el asunto, porque es información realmente necesaria para la siguiente vigencia que es ésta.

De otra parte, la Dra. NELLY dice que SYSMAN de pronto se quedó un poquito corto, que no permite mucho cruce de información y demás. No sabe si SYSMAN sea el único software o el otro UNIVERSO que tengan esa capacidad como de almacenar información o distribuirla. No sabe, si de pronto la implementación que Hacienda recomienda del software UNIVERSO, sea por comodidad de manejo o porque realmente lo que es el software ofrece, a diferencia de SYSMAN, si es más óptimo y realmente si va a garantizar el funcionamiento de la Secretaría como tal.

La Dra. NELLY les dice que de acuerdo a todas estas herramientas y a todo lo que podría contratar todo lo que podría hacerse, podría tener una estabilidad en la cartera, lo mencionó sobre el año 2026, pero él piensa que es algo apresurado realmente, porque si ven todavía hay procesos en curso desde el año 2009, que no se han podido sacar adelante, entonces cree que decir que el año 2026 es algo apresurado. Piensa que de hecho deberían ver de hecho cómo se manejan en estos primeros meses la fiscalización, el recaudo y demás, como para realmente tener una proyección de cuándo pueden mejorar ese recaudo de cartera.

Por último, le queda decirle a la doctora NELLY, que ya se mencionó en sesiones pasadas y lo mencionaron con lo del impuesto bomberil, y no es que los contribuyentes o los duitamenses no quieran contribuir, sino que realmente no saben cómo hacerlo de manera adecuada. Dentro de las opciones que la secretaria planteaba para mejorar el recaudo, la Dra. NELLY mencionaba opciones tecnológicas, pero él se une a las voces de otros compañeros, en donde él cree que la capacitación y el acompañamiento a los contribuyentes es mucho más efectiva que las herramientas tecnológicas de acuerdo a los rangos de edad que tienen, pues, realizando dichos trámites; entonces sí sería de realizar y hacer una invitación para que esas capacitaciones realmente se hicieran. Se han visto buenos resultados en otras dependencias y está seguro que capacitando a las personas en los temas que a ellos les interesan, seguramente se va a mejorar ese manejo de la cartera.

El H.C. JOSUÉ CRISTIANO, saluda a los presentes. En su intervención es muy breve, más que preguntas son tres sugerencias y bueno, la cuarta sí es una pregunta que le hizo una persona a través del chat.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 28

Indica que la pregunta número cuatro del cuestionario hacía referencia a las estrategias que tiene desarrollada la Secretaría de Hacienda para generar cultura tributaria. Entiende y le parece acertado el querer utilizar nuevas herramientas tecnológicas, les hacen falta y es necesario modernizar la Secretaría de Hacienda y así acercarla al ciudadano. claramente es necesaria la modernización. Sin embargo, cree si a bien lo tiene, es necesario tomar también otras medidas para generar esa cultura tributaria que no se pueden dejar por fuera, como lo es la educación, generar estrategias educativas, ya sean con organizaciones no gubernamentales, con el sector privado, con instituciones de educación superior para generar esta cultura tributaria que es tan necesaria en el municipio.

En segundo lugar, le parece realmente preocupante la cifra de procesos de cobro coactivo que hay en Duitama, o sea, hay 23.704 procesos de cobro coactivo. Entonces le parece que es un error que se ha cometido en las distintas administraciones, eso claramente a se puede decir abiertamente que las oficinas de cobro coactivo en Duitama no están funcionando, no están haciendo su trabajo y pues el llamado de atención, es para que ojalá en estos cuatro años de esta administración que espera que así sea, que esto no siga sucediendo, que se pongan al día, que estén pendientes con los jurídicos de que no opere la prescripción a la caducidad de estos procesos.

En tercera medida, cree que es una preocupación, Duitama es un municipio que hoy está en el año 2002. están sumamente atrasados, tienen muchísimos problemas de desarrollo local y es necesario mejorar la infraestructura del municipio; es necesario mejorar la prestación de los servicios públicos que están a cargo de éste, y por ende, es necesario claramente que Duitama aumente de categoría, lo cual cree que es una tarea importante que le corresponde a esta administración municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda.

Por último, manifiesta que el presidente del Consejo de Juventud, Sebastián Páez, hizo una pregunta, que se permite trasladarla, en el sentido que él quiere saber ¿Cuál es la destinación presupuestal del rubro del rubro de juventud?

El H.C. FERNANDO BAYONA del partido de la Colombia humana, saluda a los presentes. Afirma que él tiene varios interrogantes, pero no quiere repetir lo que ya varios compañeros han dicho, en su gran mayoría comparte las inquietudes y las preocupaciones. La Dra. NELLY, decía con respecto a la pregunta número uno del cuestionario, que no tienen herramientas, que no tienen información de los diferentes procesos integrados y, en ese sentido, supondría que por lo que dijo, entonces se refiere simplemente a personal y de pronto razones tecnológicas, pero no sabe si tendrán los recursos de presupuestales para este año. ¿qué recursos y qué pensaría la administración hacer para que evolucionen y que sean más eficaces en todo el manejo de la información, que sea desde luego, una plataforma que de manera interdependiente pero integrada, permita tener información actualizada y que se pueda actuar con oportunidad para atender toda la obligación que tiene el área.

Le parece desde luego, que el panorama que la Dra. NELLY les ha pintado en un panorama bastante preocupante que denota bastante ineficacia desde el pasado y le asusta, y comparte lo que decía el H.C. WILLIAM FLECHAS, en el sentido de que así se hayan interrumpido las prescripciones, si no hay acciones jurídicas o acciones eficaces, pues muy probablemente es esa cantidad más del casi 50% de la deuda, por decir algo del impuesto predial, pues se puede poner en alto riesgo y no sabe en ese sentido, qué cree la secretaria de hacienda que se debe hacer para tener una forma de monitorear y de tener también establecido un rango dentro del cual se pudiera tener garantía de que se va a recuperar cartera o que se va a perder para hacer las provisiones, en fin, eso le parece muy importante y que la tecnología puede ayudar y en ese sentido cree que necesitan aumentar el nivel de conocimiento y masificar la tecnología, para que se puedan facilitar todos estos procesos de trámites tecnológicos, e inclusive ayudarle a la ciudadanía para que no tenga que venir a hacer colas aquí fastidiosas, incómodas, que causan muchos problemas y que se podrían evitar si tienen acceso a la tecnología o pueden ayudar a las comunidades para que desde los barrios y veredas no tengan que acudir aquí al edificio administrativo para hacer esos trámites.

Le parece muy llamativo el hecho, que se diga, que, por ejemplo, el costo del contrato con los señores de SYSMAN sea de 400 millones mal contados, mientras que el de UNIVERSO ONLINE, es de 170, pero le parece muy extraño y escuchándole decir que incluso es mucho más eficaz esa plataforma. Sin embargo, parten de la buena fe y creen que lo que están haciendo no va a poner en riesgo la eficacia o el trabajo del área y del municipio de recaudar los impuestos; porque por esta época preciso hacer esa transición, esa migración, pues sí puede poner en alto riesgo y eso es lo que cree que les preocupa más, y en ese sentido, aspiran que ya se están terminando los dos meses, que parece ser los que utilizaron para hacer la prueba, si se puede llamar así, no lo cree, que acá se puedan hacer pruebas con algo tan delicado como eso, para que cumplidos los dos meses del contrato privado, que se dice que existe, se pueda tener certeza y quiénes, cuándo y cómo se va a hacer la evaluación para ver el resultado entre la plataforma SYSMAN y la UNIVERSO ON LINE, le parece que es importante que la Dra. NELLY les cuente ¿qué tienen previsto en

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR,DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 28</p>

ese sentido, para que de todas maneras el resultado, se supone debe inducirlos a corregir una cantidad de problemas que han tenido en ese sentido.

Lo otro es que le parece que habilitar una maquina para que a través del código QR se puedan descargar los archivos, eso le parece muy fácil y necesario y que incluso en muchos lugares ya es casi obsoleto; hay una cantidad de mecanismos tecnológicos que podrían facilitar y hacia allá tienen que dirigirse, pero desde luego que sean plataformas que sean lo más seguras, bastante amplias, bastante flexibles, pero también que integren los procesos.

El H.C. JORGE ELIECER DÍAZ, del Partido Salvación Nacional, saluda a los presentes. Asevera que se une a la pregunta del H.C. JORGE MONTAÑEZ, sobre las filas que se están presentando para el pago del impuesto predial, entonces quisiera saber y que los duitamenses sepan. ¿Qué estrategia se va a implementar para optimizar esta situación?

El H.C. ALEXANDER SERRATO, saluda a los presentes. Manifiesta que debe dejar claro es que esta intervención siempre va a ser como lo decía algún compañero, para construir y para ayudar. Quiere contarle doctora NELLY, que él fue una de las personas que decía que hacer este control político tan rápido, iba a terminar en un resultado como el que están viendo hoy, y es un Concejo Municipal y una ciudadanía de Duitama, que de ninguna manera puede quedar conforme con las respuestas que a los concejales les están dando hoy, al cuestionario que se envió.

De pronto porque les dicen que hay poco tiempo para algunas cosas, pero tuvieron mucho tiempo para otras. Señala que el concejo comenzó pidiéndole el resultado del empalme, y hoy la Dra. NELLY les ratifica lo que le han venido diciendo a la ciudadanía, que en el empalme no hubo empalme. Que no hubo realmente una situación de empalme y que no les puede traer acá un informe real del empalme, porque apenas le entregaron unos estados financieros a septiembre y que la Dra. NELLY no les puede decir hoy el resultado del cierre que hizo fiscal a 31 de diciembre, cuando como concejales, lo que les interesa es el cierre fiscal del municipio, no les interesa nada más, y si no lo pudieron hacer en el empalme, le corresponde hacerlo a la secretaria de hacienda, al alcalde o a quien sea, lo que necesitan es el resultado del cierre fiscal a 31 de diciembre, y pues las pocas o muchas actas que vengan de ese empalme que la Dra. NELLY, dice que hoy que no hubo empalme, y lo que él no puede entender es cómo no hay empalme, cuando la Secretaría de Hacienda en su 95% está constituida por funcionarios de carrera. Entonces le dice a la Dra. NELLY, que ahí tiene los funcionarios, y si considera que no le entregaron la información necesaria, para que pueda arrancar a trabajar, que no hubo un empalme, pues le manifiesta que vuelva y sienta a los funcionarios que hoy están bajo la dirección de la secretaria de hacienda y con un buen liderazgo, gánese para que ellos le puedan dar un informe certero, para que la Dra. NELLY pueda realmente entregar un informe a este Concejo, que de pronto no lo voy a hacer ahorita, de pronto lo hará en el siguiente control político.

Prosigue diciendo que lo que le interesa saber a la ciudad de Duitama, es ¿cuánta plata tiene el municipio? ¿Y en qué la pueden utilizar? Y ¿qué le interesa a este Concejo? Lo mismo, para saber como concejales ahorita en el Plan de Desarrollo, qué actividades pueden priorizar, porque qué bueno entregarle resultados inmediatos a la ciudad de Duitama y no que todo se quede en planes, proyectos y programas, sino que ojalá este Concejo Municipal y también el señor alcalde, lo dice claramente, pueda obtener victorias tempranas de cara a la ciudadanía de Duitama.

Dice que vio unos ingresos \$8.654 millones por predial, \$4.050 millones por Reteica, más de \$15.900 millones por tableros, por industria y comercio, intereses, sanciones, etc. ¿Cuál es el superávit con el que pasó la ciudad de Duitama? ¿cuánta plata tienen hoy? Para mirar y ¿Cuál es la destinación de cada uno de esos recursos? para que como concejales puedan mirar cómo van a coadyuvar para que se tomen acciones inmediatas.

Prosigue afirmando, que hoy la cifra más importante que requiere la ciudad no la tienen en el informe, por lo que le solicita ayuda a la Dra. NELLY, toda vez que necesitan saber ¿Cuánta plata tiene el municipio hoy, ¿qué es de destinación específica y qué se tiene para libre destinación, así mismo qué se tiene para inversión? Para poder tomar aquí decisiones apoyando al señor alcalde.

El tema del software, es un tema que ya han hablado muchos, él lo dice con su humilde experiencia de más de 23 años laboral y gerenciando grandes empresas de este país; siempre que han realizado una transición en cuanto a software contiene, se hace un paralelo y va mirando los resultados del nuevo frente a los resultados del antiguo, y solo hasta después de un tiempo prudencial, respetando el principio de planeación, se puede tomar la decisión de aplicar los nuevos softwares. Le pregunta a la Dra. NELLY, ¿El municipio de Duitama tiene software antivirus licenciado? Deben arrancar por ahí, y como él sabe que no lo tiene, pues, mucho menos pueden venir a hablar de aplicaciones licenciadas para poderlas controlar. Firmas digitales ¿Quién las controla? Las controla la Asociación de las Cámaras de Comercio del país, lo cual significa que tienen que suscribir unos convenios adicionales, con CERTICÁMARAS para que les la validación de la firma

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 28

digital. Pregunta ¿Está suscrito el convenio, ya saben cuánto les puede costar eso y de dónde va a sacar el dinero?

Dice que va a hacer una pregunta del millón que nadie ha hecho ¿Cuánto vale el software que hoy llegó aquí? un Santo el 4 de enero y dijo, "*Venga, vengo a ofrecérselo a la ciudad de Duitama*", y el 4 de enero, no se pudo con un empalme en tres meses, pero en dos días ya sabían que necesitaban un software diferente al que tienen y acto seguido, un documento privado, que les están diciendo acá, el cual no existe en la ley pública para que les vengan a decir que arrancaron el cuatro enero a utilizar ese demo y que con un demo, están hoy facturando el impuesto de los duitamenses, lo cual puede llevar a grandes errores y a afectar la economía de la ciudad, como también los ingresos del municipio. Formula la pregunta para los abogados que los acompañan hoy acá en la sesión ¿Es legal poder cobrar los impuestos de la ciudad con un software que es un demo, que no tiene un contrato con el municipio, como ya lo acaban de reconocer? ¿Qué pasa si mañana viene una acción popular encaminada de todos los contribuyentes a el no pago del impuesto? porque no está realizándose con el software oficial del municipio de Duitama, y esto lo hace simplemente protegiendo los intereses de los ciudadanos.

Dice que no quiere que, a la Dra. NELLY, le pase lo que le pasó a una ex ministra de este país, que creyó que podía hacer una transición energética en dos meses y destruyó la economía del país. No quiere hoy que de alguna manera se pueda destruir la economía de los hogares duitamenses, que apenas se está comenzando a reactivar después de la pandemia que han sufrido. Le preocupa hablando de eso, que en las acciones que hablaron de reformas al Estatuto tributario, de querer traer un software, en ninguna parte concibe que estén pensando primero en esa reactivación económica del municipio, en aumentar los ingresos, como decía el H.C. CRISTIANO, pero no con impuestos, porque los bolsillos de los duitamenses están muy golpeados. ¿Sino cuáles son los incentivos de reactivación económica, de atracción de inversión privada, de crecimiento y expansión de servicios públicos? para que puedan brindar condiciones dignas y necesarias para que el empresario y el privado inviertan en este municipio y ataquen dos grandes problemas, como el desempleo y el aumentar los ingresos para recertificar el municipio. No el afán de traer un software y que se los vendan, porque lo venden muy bien, lo conocen muy bien pero que no lo vendan, porque al final ¿cuál es la intención de lo que les están vendiendo? ¿cuál es el mensaje? Que hay 5000 predios hoy que no están pagando y que necesitan pagar, el mensaje es: "*vamos tras los impuestos y el bolsillo de los duitamenses*".

Vuelve e insiste y dice textualmente: "*Primero, señores administración municipal muéstranos las actividades encaminadas a la reactivación económica, a la inversión, a la generación de empleo y a ese crecimiento antes de pensar en golpear el bolsillo de los duitamenses a través del impuesto*". Por eso en el tema del software que les deja muchísimas dudas, cree que, a todos, porque ha sido un tema generalizado. Acota que le dicen que de ese software la Dra. NELLY, ya hoy está desarrollando una auditoría a los predios, y quiere que les cuente ¿Cómo está haciendo esa auditoría, con qué recurso y cuánto les está costando y cómo sacan un proyecto de esos con base en un demo? que no es un contrato real con el municipio. Ahora bien, la Dra. NELLY tiene el conocimiento de que viene un plan que arranca este año, que ya hicieron las pruebas del Gobierno nacional encaminado al catastro multipropósito; pues si bien, un catastro multipropósito, no sería mejor, esperar y mirar todas las variables que reúne el catastro, los objetivos que va a tener el catastro para poder definir el mejor software adecuado al municipio y no que de pronto, cuando el catastro arranque en 8 meses, en 1 año, en año y medio, este software ya no vaya a convalidar ese catastro y queden en un detrimento.

Entonces quiere pedirle al señor presidente, y lo elevará ahorita en la proposición que se nombre una comisión accidental, integrada mínima por cuatro o cinco concejales que desde ya intervengan en cómo ha sido el proceso de planeación e integralidad de ese software respecto al software anterior, pero cree que el Concejo Municipal debe tener hoy presencia permanente en esa implementación del software, porque ese software puede afectar o los ingresos del municipio o la economía de los duitamenses, y cree que esos son temas supremamente importantes hoy, que este Concejo tiene que velar por el bolsillo de cada duitamense.

Menciona que la Dra. NELLY, les habla que es muy urgente modificar el Estatuto tributario, aumentar los impuestos, profesiones liberales, bueno, etcétera, etcétera, él insiste en lo mismo, cree que antes de pensar y darle el mensaje a la ciudad de Duitama, que van a afectar su bolsillo, hay que hacer un proceso de planeación consciente y hay que encaminar las acciones de esta administración a la reactivación económica, a la atracción de inversión, a la generación de empleo y cuando tengan unas condiciones favorables para todos los duitamenses, comiencen a pensar en aumentar los impuestos o en cambiar el software buscando esta meta, porque el software no es para reducir, es simplemente para aumentarlo. Entonces a él si le quedan mucho esas dudas,

Cierra con este tema muy rápidamente y lo decía un compañero también, 23.704 procesos, solicita disculpas, pero cree que Duitama no tiene la capacidad operativa para administrar 23.704 procesos, entonces quisiera un informe más detallado de qué corresponde, años, edades de cartera, absolutamente todo, porque cree que ahí si la secretaria de hacienda debe diseñar un proyecto para que lo presente a este

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 17 de 28</p>

concejo, para que lo apruebe, para que depuren lo que haya que depurar, porque está seguro que hoy si realmente administran 23.704 procesos, eso sale más, mucho más cara la carga operativa que puede tener el municipio, que los beneficios que pueda tener esto; lo dice sin el conocimiento de las cifras de esos procesos, pero realmente son demasiados procesos. No sabe cuánto vale eso en dinero, cuánto les cuesta, cómo lo administran, tienen la capacidad y más cuando también saben que este municipio demanda una reorganización administrativa con miras a disminuir el gasto de funcionamiento y no aumentar su gasto de funcionamiento, si es que de verdad se trazan la meta de recertificar el municipio, que es algo que está en mora.

Cree que con eso resume básicamente lo que ha encontrado, le solicita a la Dra. NELLY, que lo que pueda complementar, lo complementa, lo que no, tranquila, pero le dice que se lleve las ideas porque el tema es que puedan realmente contar con una Secretaría de Hacienda que los ayude a cumplir las metas del municipio, pero cuidando los intereses de los duitamenses.

El presidente decreta un receso de dos minutos, para darle participación al público.

El Sr. SERAFIN INFANTE, exconcejal de Duitama, saluda a los presentes. Expresa que ve que han hecho algunas consultas los señores concejales y se une a una de las partes fundamentales que ha hecho el ingeniero SERRATO, y él ha estado muy atento al informe de la señora secretaria de hacienda, en lo que él tiene entendido, deben guiarse es por los números porque y de acuerdo al presupuesto, porque se tiene que mirar ¿cuál es el presupuesto de entrada que tiene el municipio, los ingresos y que egresos hay que hacer, y si tiene deudas el municipio o no tiene, qué problemas judiciales tiene?

Aparte de eso, porque que van a pedirle a las secretarías, y no sabe si es que no les han dado la viabilidad a los recursos a cada una de las secretarías, para que ellos hagan su deber y funcionen, porque es que ya llevan cincuenta días con hoy y, por ejemplo, se solicita la maquinaria y no tienen combustible, dicen que no hay contratación, que no hay orden de compra del combustible. Pero que sí en la comunidad debe aportar el combustible y entonces se pregunta, acaso, los ciudadanos no pagan impuestos, se pagan los impuestos es para eso, para que les colaboren con los mantenimientos rutinarios que se tiene que hacer a la maquinaria, de igual manera a la Secretaría de Agricultura, que es parte fundamental para que ayude al campo; en ese momento con esta tragedia que hay del verano, ellos ya deberían de estar apoyando a los campesinos realmente, porque en las anteriores administraciones cuando se presenta el verano, máximo se demoran quince días, para que den auxilios a los campesinos. Pregunta a la secretaria de hacienda, si es que realmente es que no han podido viabilizar los presupuestos a cada una de las secretarías, para que lo hagan, porque el campo está desprotegido en este momento, y no ven cómo sacar o de dónde para que les ayuden. Agradece a la mesa directiva por permitirle intervenir.

El presidente levanta el receso.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, precisa que el impuesto predial aporta la mayor proporción para fortalecer los ingresos corrientes de libre destinación del municipio. Pregunta si ¿con estas determinaciones, algún día el municipio llegará a ser de segunda categoría? Cree que están más lejos de llegar a los 50.000 salarios mínimos vigentes.

El presidente concede el uso de la palabra a la Dra. NELLY ASTRID, secretaria de Hacienda, para que proceda a responder las inquietudes formuladas por los honorables concejales.

La Dra. NELLY ASTRID, dice que como todos bien lo dijeron, en general hay muchas dudas del software, entonces va a empezar por ese tema, para dar la generalidad, y luego pasará a la particularidad de las intervenciones que hicieron algunos de los concejales en temas diferentes.

Afirma que las inconsistencias las genera el software SYSMAN, esta base de datos se sacó ... dice que llegaron el 1º de enero, el 2 empezaron a verificar información, el 3 se genera un reporte de cartera y efectivamente el software SYSMAN genera esta inconsistencia, donde no está liquidando correctamente en impuesto predial; hay más inconsistencias y está de acuerdo con el H.C. ALEXANDER SERRATO, respecto a la comisión accidental. Tiene liquidaciones de intereses, mal; tiene casas que las cambiaron y le colocaron lote, lo cual evidencia que es una manipulación, pues de funcionarios.

Cuando ella dice que se está revisando es porque se hizo una notificación en donde solicita se le informe ¿quién manipuló el software? para establecer el responsable de la información, porque esto es alguna persona que ... o bien los del software ingresaron mal la información por un error humano, pues porque obviamente no está diciendo que haya sido un error consciente, pero si definitivamente, hay demasiadas falencias en la información que arroja SYSMAN y por lo que repite, porque al estar la información en una base de datos en un computador, que es un servidor y de éste sale información a los demás, pues hay muchísima gente que podría manipular. Entonces los errores son de SYSMAN.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 28

¿Cuánto vale la actualización del software, como lo dice el honorable concejal JEYSON JAVIER, porque SYSMAN obviamente tiene mejoras y por tanto les propone y les dice mire, que ellos tienen ya el software ya en la nube, y con esto ya no va a tener ese problema; \$470.000.000 de pesos cuesta, más los colegios, que los colegios son \$80.000.000, entonces ella dice "pues hombre y una cotización de 470 más otros 80 de unos colegios frente a una cotización de 160, que le presentan todos estos aplicativos en la web", pues ella dice, que realmente prefiere este software, y pues efectivamente, como dijo el honorable concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, afortunadamente ella tiene un recorrido muy grande en las Administraciones Públicas, maneja el software SysCAFE, PRAGMA, GÉNESIS, SINFA, HAS, SIIF NACIÓN, observa que ella no conocía UNIVERSO, UNIVERSO lo conoció el año pasado porque el Banco de Bogotá se lo presentó, el software lo implementaron en la administración de Yopal, Yopal estaba cree que en tercera categoría y subió a primera categoría, pues gracias a al recaudo que le permitió el software UNIVERSO. La Contraloría General del departamento Boyacá le hizo auditoría especializada en software, en el cual salió con muy buena calificación, no tuvo ningún hallazgo, y por eso lo implementó y por eso lo conoce. Sí, porque efectivamente lo trabajó, así como conoce todos estos softwares que les acaba de nombrar y de estos softwares, el único que de pronto se acerca y tienes estas bondades, es obviamente, es SIIF NACIÓN, pero ese es público para las entidades del nivel nacional y GÉNESIS, pero GÉNESIS no maneja Banco de proyectos, no maneja contratación, no maneja tránsito, mientras que UNIVERSO, sí, porque repite, está en el municipio de Yopal que es de primera categoría.

Respecto a la implementación del software en modo prueba, dice que obviamente para que ella le propusiera al señor alcalde que tomaran el software en prueba, es porque hizo la consulta con el DNP - Departamento Nacional de Planeación, y le dijeron, que sí podía tener un software y verificar si, si sirve o no sirve y por el contrario, pues no es detrimento, porque no se está pagando nada, no se va a pagar nada, y se puede decir que en evento, que los resultados que se arrojen que hasta el momento pues todos han sido positivos y únicamente están con rentas, es lo único que están haciendo, porque aclara que no tienen CDP'S ni RP'S únicamente están con recaudo, recaudo de impuesto predial, recaudo, Industria y Comercio y recaudo de otras rentas, es lo único que en este momento están manejando; precisamente, pues para verificar las pruebas y verificar que sí se está recaudando correctamente, y se está recaudando correctamente -con esto responde a muchos concejales- que dijeron que el Acuerdo 023 de las tasas de los bancos. Resulta que el actual Estatuto tributario de rentas del municipio, le obliga a cobrar la tarifa con el impuesto, como lo manda el uso del suelo del IGAC. En el uso del suelo actualmente que tienen acá, hay muchísimos establecimientos que efectivamente saben que son comerciales, dice habitacional; la base de datos del IGAC dice habitacional y por ello solicita que le permitan presentar el artículo del Estatuto Tributario, para que lo lean, el cual dice:

"Impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen que recae sobre la propiedad, posesión o usufructo de toda clase de bienes inmuebles y su valor anual está determinado por la aplicación de la tarifa, que en el mismo estatuto se establece sobre el valor del avalúo practicado o aceptado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dentro de los términos y condiciones previstas por las normas vigentes. Comenta que a ella el IGAC le manda una base de datos y le dice el uso del suelo de este predio es comercial, es habitacional, es un lote y con ese uso del suelo se coloca la tarifa, entonces a pesar de que exista un Acuerdo municipal en el cual diga cobre a los bancos el 16, el uso que le manda el IGAC, dice "habitacional" y les presenta un concepto del DNP en donde dice:

"En cuanto a la modificación de la información catastral en aras de la autonomía, la labor de recaudo en principio, es necesario recordar que la máxima autoridad catastral, conforme lo recuerda el decreto ley 148 de 2020, es el Instituto Colombiano Agustín Codazzi -IGAC- en tanto, la administración municipal únicamente interviene como usuario del servicio público catastral, teniendo siempre la posibilidad de habilitarse como gestor catastral a fin de que obtenga el control a la información a su cargo". Sin embargo, ello no es óbice para que el municipio no pueda realizar ajustes a los actos administrativos de determinación del tributo, ello por cuanto existe procedimiento expreso para dicho fin, el cual parte de las disposiciones del decreto 624 de 1989, que dispone en su artículo 720, la posibilidad de desvirtuar las condiciones y gravámenes que se consagran en los actos de liquidación oficial mediante recursos de reconsideración. De lo anterior, tal como lo explica el honorable Consejo del Estado, es fundamental entender que en proceso tributario la carga probatoria le corresponde a quien esté interesado en demostrar que la información catastral no está actualizada o es incorrecta. Así las cosas respecto se puede concluir que si bien el municipio se encuentra imposibilitado para efectuar modificaciones a la información catastral suministrada por el IGAC, si le es dable efectuar ajustes a las liquidaciones oficiales, sobre las cuales en medio del proceso de determinación del tributo se ejerza el respectivo derecho de contradicción, agregando las pruebas pertinentes y conducentes que corroboren las alegaciones que se increpan en el respectivo recurso, sin embargo, en el caso para la información de un bien inmueble, con tradición pre establecida no figura en las bases de datos catastrales, deberá acudir a lo establecido en el artículo 267 del Estatuto Tributario Municipal.

Aclara que con esto entonces, obviamente cuando vienen y le dicen, "no mire, está cobrando mal", porque los entiende perfectamente, pues porque obviamente aquí están velando, así como los concejales velan por

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 28

los recaudos del municipio, ella también, entonces cuando le dicen "está cobrando mal", ella viene, verifica el acto administrativo, el Acuerdo, viene y verifica el Acuerdo municipal general y acude a Planeación Municipal, y les dice que "tienen un problema, que se evidencia que hay unos usos que son comerciales, pero que el IGAC los tiene como habitacionales", entonces que deben hacer demostrar que efectivamente estos usos están mal y requerir al contribuyente que no ha hecho la actualización en el IGAC, para que ella pueda tener las herramientas y cambiar y cobrar con esta tarifa, que acá se aprobó en el Honorable Concejo. Entonces, ella no puede por costumbre sin un acto administrativo y sin una legalidad, cambiar una tarifa, cuando el IGAC es el que le envía la base de datos; ella tiene que venir y hacer el proceso legal y decir listo, "Planeación hagamos el requerimiento y posiblemente tenga una sanción" pero en la mesa de trabajo que van a hacer, van a tratar de invitar a los contribuyentes para que lo hagan y no tengan mayores afectaciones económicas, como dice el H.C. SERRATO, porque obviamente si velan por recaudar, tampoco se quiere afectar tan onerosamente, porque una sanción de éstas por no actualizar la información es bastante onerosa.

Reitera que del software no hay contrato, sin embargo, se tienen efectivamente las consultas y el acuerdo de confidencialidad, es un modelo que les envió el mismo Ministerio de las TIC'S con todas las leyes que les permiten soportar la seguridad de la información en la nube, que es lo que aquí prima, la información.

En cuanto al informe de empalme, considera que fue una mala interpretación, ella no dijo que no le entregaron nada, ella dijo lo que le entregaron, le entregaron la relación de contratos, y no da para entregarle al concejo un informe financiero, toda vez que los estados financieros los expide la administración actual, las ejecuciones presupuestales, el cierre se dio hasta el 15 de febrero y las firmaron la actual administración, pero pues sí en la pregunta que le formularon, le hubieran dicho, que querían el cierre financiero, el cierre financiero ya se tiene efectivamente, solicita disculpas, porque la verdad, no lo interpretó así, pero pues acá se los presenta; van a tener un posible superávit de \$37 mil millones, sin embargo, este superávit viene con muchas destinaciones específicas, porque todos saben que hay recursos que efectivamente les dicen para donde van, no son de libre destinación y por tanto no pueden disponer de ellos en donde quieran; \$37.178.157.906 muy seguramente va a ser el proyecto de acuerdo que se le presentará al concejo, porque a veces se debe priorizar y decir "bueno, si presentó la adición o no" las recomendaciones del Ministerio de Hacienda son: "si usted va a ejecutar el dinero, adiciónelo, pero si usted ve que no lo va a ejecutar, no lo adicione", porque si adicionan 37 mil millones de pesos y a diciembre 31 resulta que por "X" o "Y" razón no los ejecutan, no los pueden reducir y eso redundando en una mala calificación para el municipio por no ejecución, los concejales saben que para que les vaya bien, tienen que tener una ejecución de mínimo el 70%, entonces pues estas cifras, tienen que sentarse con cada una de las dependencias, con educación, con medio ambiente, con infraestructura para determinar los proyectos que ellos presenten hasta donde les alcanza, si, en este año lo alcanzan a ejecutar o no.

Con referencia al presupuesto actual del municipio de Duitama. Lo aprobado por el honorable Concejo en el mes de noviembre asciende a \$259.498.000.000, que frente al que aprobaron en el 2022 para el 2023, sí es superior, este presupuesto, pues es mayor, sí, pero efectivamente, pues hay muchos recursos que son de destinación específica, y pues decir ahorita de pronto ¿En qué se puede invertir o no? Pues, no se puede, porque precisamente cuando se hace el Plan de Desarrollo se entrega un techo presupuestal, el techo presupuestal serían los \$259.000.000 de pesos, pero ya tendrían que entrar a priorizar la inversión y determinar cuánto van a llevar a funcionamiento, precisamente para que no los impacte, para que los gastos de funcionamiento de un año frente al otro, no se incrementen mucho. ¿Cuánto van a llevar al sector agropecuario? Lo cual ya dependerá de la línea que el señor alcalde defina de su inversión en el plan de desarrollo. Sin embargo, hoy les puedo decir que, redondeando son 230 mil millones de pesos, los recursos que va a tener esta administración inicialmente, más 30.000 de adición y pues esperan obviamente con los ejercicios que se hagan, incrementarlo y tener un mayor recaudo.

La contratación de los elementos, dice al respecto que desafortunadamente si han tenido problemas para la contratación, entonces en este momento se está haciendo un análisis, porque la administración anterior realizó un contrato de alquiler de impresoras, pero únicamente para Hacienda, entonces el ejercicio fue muy bueno, donde hubo un ahorro, entonces se tomó la decisión de que se hiciera la contratación del alquiler de las impresoras para todas las dependencias, por lo que mientras se hizo el estudio, si se demoraron los tiempos; afirma que la verdad, si fue un error interno, asevera que han estado en reuniones constantes, precisamente para buscar la forma de adelantar y agilizar los procesos y ya no continuar con estos errores que cometieron en el primer mes. La verdad que el primer mes sí fue caótico. Afirma que en este momento se está elaborando el proyecto de maquinaria para sacar el combustible, porque todos saben que la inversión va con proyectos, entonces hay que elaborar el proyecto y subirlo y buscar la viabilidad fiscal y financiera, y ahí sí sacar los procesos, sin embargo, obviamente los recursos para esas contrataciones están, pero admite que ha sido un error interno en la elaboración del proyecto, en el estudio de mercado, pero están ya corrigiéndolo.

En cuanto a lo que mencionó el H.C. RICARDO RIVERA, que se presenta información exógena en blanco, le manifiesta que a ella le informaron que se envía vía e-mail, sin embargo, les reitera, que ella les comentó e

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 28

inició con eso, que efectivamente tienen un problema en la fiscalización, porque hay dos personas de planta, ahorita hay tres, porque con el nombramiento, quedó otra persona que también va para Industria y Comercio, pero ellas pierden mucho tiempo digitalizando las declaraciones, entonces hay que hay que mejorar este procedimiento, para que para que ellas puedan dedicarse a la fiscalización. Efectivamente se va a pedir apoyos a las universidades para tener pasantes, no solamente de contabilidad, sino jurídicos, porque efectivamente la carga procesal es supremamente grande, y afortunadamente la doctora Carolina, el doctor Fernando, ellos son personas con toda la experiencia y puede guiarlos a pesar de que sean pasantes, y estar "encima" de ellos, para que tengan un buen resultado de fiscalización.

Comenta que en ventanilla tiene una pasante, está la señorita Olguita colaborando y en este momento hay cuatro personas que ya tienen contrato, son dos que están en ventanilla, una jurídica y una en tesorería.

En lo atinente al recaudo, dice que no tiene un comparativo, no sabe cuánto hayan recaudado al 19 de febrero de 2023, pero a hoy llevan un recaudo de 1.873.000.000; con referencia a la cartera, hay una cartera que está en depuración y otra consolidación, hay que verificar, porque cada una tiene un proceso diferente, observa que en el informe de empalme no le entregaron absolutamente nada de la cartera; entonces en el proceso coactivo desde hace tres años se viene ya con el impulso, se tienen mandamientos de pago que ya están notificados, ya hay un título ejecutivo conformado, una liquidación de predios, las sanciones de tránsito también ya tienen su proceso coactivo y lo mismo los procesos de Industria y comercio.

El H.C. GUILLERMO REYES, que entren a sesión permanente, toda vez que ya van a cumplir las tres horas de sesión.

El presidente somete a consideración la moción de sesión permanente.

Aprobada por unanimidad.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, sostiene que le acaban de informar que el año pasado a esta misma fecha, se habían recaudado \$2.000.000.000, entonces realmente se tiene una diferencia de \$130.000.000 nada más, que no es un valor tan representativo. Asevera que hace un año eran \$2.000.000.000 y ahorita llevan \$1.873.

Respecto a los acuerdos de pago, dice que efectivamente al hacer la transición al software UNIVERSO, no se tenía toda la información, se tuvo que construir, y un error que también genera SYSMAN, y como acá hay contadores y abogados, cuando ella suscribe un acuerdo de pago, si ella lo incumple, automáticamente se cae el acuerdo de pago. Aquí en el municipio de Duitama, el software SYSMAN permite reliquidar y reliquidarle intereses, situación que a ella no le parece, porque si a ella le entregan un acuerdo de pago y le dicen, vence el 19 de febrero, pues vence el 19 de febrero; sin embargo, las personas que vinieron en febrero, la primera semana de febrero se les dijo: "tranquilos, venga la semana entrante, se les expide su acuerdo de pago". Y no va a tener la liquidación de intereses, porque efectivamente, pues no fue un no fue culpa a ellos, ellos estuvieron acá, pero, por ejemplo, en el caso que venía una persona que no pagó noviembre no pagó diciembre, no pagó enero y llega en febrero. Entonces ella les dijo que no le parecía, o sea, si tenía un acuerdo de pago, ella tenía la responsabilidad de pagar esos meses puntuales, sin embargo, pues ya era las últimas cuotas que le quedaban, entonces, "pues OK", se le permitió hacerlo, pero lo que les dice, tienen que de todos modos ser estrictos y si se le da un beneficio a la comunidad para que sus intereses bajen, entonces ellos también, tienen que cumplir.

Ofrece mil disculpas del reglamento interno, la verdad leyó las preguntas y se concentró en las preguntas y no leyó el último párrafo, la verdad no lo leyó, sin embargo, pues obviamente, no es culpa de los concejales, pero la semana pasada, tuvo demasiado trabajo, estuvieron el 15 de febrero con cierre de informes a los entes de control y tuvieron que hacer el informe de cierre fiscal que va para la contaduría general de la nación y dos informes adicionales, en total fueron tres informes. Afirma que fue una semana supremamente agobiante, pues porque obviamente a ella no le correspondía, pero no puede permitir que los sancionen y no cumplir, entonces le tocó el 15 de febrero a medianoche enviando informes y el 16 tenía una cita médica, que le implicó viajar, entonces no leyó ese último punto, pensó que podía radicar y entregar, y que los concejales iban leyendo, ella les iba sustentando, y los concejales iban preguntando, así creyó que era la modalidad.

Ofrece disculpas y dice que obviamente esta situación no se va a volver a presentar, porque ya sabiendo pues cómo funciona, en las próximas lo hará de una mejor forma para que los concejales interpreten bien la norma.

Informa que UNIVERSO \$160 000 000 de pesos con todo en la web y todos los módulos de recaudo de Banco de proyectos, de contratación de \$160.000.000 que incluye los colegios, Concejo personería, las trece instituciones educativas, tránsito, todo.

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 28

Respecto al informe de empalme, aclara que no está diciendo que la doctora Constanza no hizo nada, lo que pasa es que el modelo de informe de gestión que manejan acá, y dice que le preguntaba a ella: *"Pero Constanza, o sea, tú no me has entregado esto, no me has entregado lo otro, me decía, pero es que MIPG me entregó este modelo de acta, esto es lo que nosotros todos entregamos, entonces yo le dije, bueno, listo, si eso es lo que ustedes manejan"*. Indica que la resolución de cuentas por pagar y reservas la firmó ella misma, pues se supone todo lo que cierra a 31 de diciembre lo debieron firmar, pero no fue así. Por lo que en el informe de gestión, todo fue muy genérico, y si entregaron ejecuciones a 30 de septiembre y no pretendía presentarles un paralelo y una información a 30 de diciembre, y como la otra la firmó ella, decidió no presentarla, y cuando le dicen que las finanzas del municipio, para ella exactamente las finanzas, o sea, la parte presupuestal se maneja por caja, el recaudo que al día de hoy lleve, mientras que bancos, por ejemplo el superávit, se verificó saldos en bancos para poder establecer, si cuentan con un efectivo que garantice los recursos para adicionar. Explica que si no los tiene en bancos no puede venir aquí a adicionarlos, igual las reservas y las cuentas por pagar.

Resalta que tenía que verificar que se estuvieran los respaldos financieros para esas reservas y cuentas por pagar. Por eso fue que no les presenta aquí lo que le entregaron en empalme, porque era una información con corte a 30 de septiembre. En referencia a gestión catastral, dice que sabe que el proceso es demorado, por lo que dijo que probablemente ya esté funcionando en el 2026, si lo inician este año, y si ya el año entrante les avalan y les dan todos los permisos y pueden adelantarlos, sabe que va a ser un beneficio súper grande para la para la administración, sin embargo, la idea es ser gestores catastrales de otros municipios, de tal forma que no se impacte tanto aquí al municipio, a los contribuyentes de acá, porque obviamente se van a subir sus impuestos.

Acota que la idea es que se va a hacer capacitaciones con la Cámara de Comercio para que la Cámara de Comercio cite a todos los comerciantes. Se va a hacer otra con los pequeños contribuyentes, toda vez que acá hay mucho pequeño contribuyente. Pone como ejemplo, un impacto que los actuales funcionarios de planta decían, *"no es que usted va a venir a obligar al de la tienda, al de la plaza a hacer la declaración de Industria y comercio con firma digital"*. Manifiesta que les dijo: *"Mire, dejamos una persona aquí siempre dejamos una persona acá que esté disponible para que lo atienda, para que le explique para que esto... La DIAN no viene y nos pregunta, oiga, usted ¿quiere o no quiere? Y sin embargo no lo vamos a hacer obligado va a ser progresivo. Yo les digo, obviamente hay que hacer una transición, pero pues sí, definitivamente nosotros tenemos que modernizarnos y si, entonces digamos que la persona que esté ahí, la idea es que lo capacite, mire, se ingresa por acá, mire su usuario y su contraseña, que la declaración se le presenta una pre declaración"*. Indica que es importante que ellos sepan que, si la información se va a cruzar con la DIAN y con bancos, la idea es llegar a eso con Industria y Comercio, precisamente para que no tener evasiones. Responde que la destinación del rubro la juventud le toca mirarla porque no la sabe.

Sobre los recursos presupuestales para mejorar el funcionamiento, dice que para nadie es un secreto que, con el nombramiento de los nuevos funcionarios, el gasto de funcionamiento, el nombrar a esas personas le disminuye lo que se tenía disponible para todos estos procesos, por ejemplo, para el mantenimiento del edificio administrativo, apenas se tiene \$300.000.000 de pesos, y con eso no alcanza, para todo lo que hay que hacer. Comenta que lo del ascensor, ya se gastó, si se vuelve a dañar, no se tiene el dinero, en fin. Lo ideal es aumentar los recursos propios para que poder tener disponibilidad para poder reinvertir en el funcionamiento. Responde a la concejal Paula, sobre cuántas personas se necesitan para que funcione correctamente, cree que con cobro coactivo se necesitaría unos 20 abogados, la verdad, no tienen el espacio, sin embargo, en la proyección que tiene van a tener 7 personas, en este momento ya están en proceso contractual 4; indica que se va a traer 3 pasantes y ahí van mirando cómo funciona, toda vez que, tiene pensado hacer unas adecuaciones en el espacio de Hacienda, a ver si de pronto pueden colocar más gente porque no hay dónde colocarlos, pero sí la idea es apoyar muchísimo al cobro persuasivo y coactivo.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. JEISON JAVIER CELY, del partido cambio radical.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, dice que ve aquí el cuadro la propuesta, y cuestiona a la secretaria de hacienda *"Yo quería preguntarle si usted por casualidad, ha revisado el contrato que hizo el municipio con la empresa SYSMAN para la prestación del servicio de ese software, porque a mí me parece que no puede lavarse las manos ese software cuando de una u otra manera yo veo que hay un detrimento patrimonial porque están modificando, previo pagaban un impuesto, que hoy no lo pagan. Y ojo con esto a la ciudad y a mis compañeros. Yo no quiero que le metan la mano al bolsillo, a la gente, pero pues si veo que de pronto si hay presuntamente una mancha de corrupción, yo sí quiero que pronto se vea que de ahí hay recursos que Duitama necesita para poder subir de categoría. Y yo siento que, si hay posibilidad de traer a la empresa estímulos, y que nos diga por qué razón su software permite que sea manipulado de esa manera que le ha acarreado al municipio tanta pérdida de recursos, pues que nos puede dar una garantía sobre la actualización de su software o si definitivamente ya esa plata se perdió y definitivamente se necesita un nuevo software"*. Recalca que esa era su pregunta y no sintió que fuera respondida. Cuestiona: *¿Se puede llamar a SYSMAN? ¿Se puede verificar si hay algún tipo de garantía de su software o ya definitivamente tienen que quedarse así?*

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 28

El H.C. JORGE ELIECER DIAZ, pregunta cómo optimizar lo de las filas en el primer piso sobre el pago del impuesto predial.

La H.C. PAULA CERINZA, dice que en aras de procedimiento considera que la secretaria de hacienda, les envíe el cuestionario que se acabó de hacer por las diferentes bancadas de manera escrita, para poderlo contener debido a que el informe en primer momento fue algo incompleto, poderlo hacer y avanzar a las conclusiones, y una vez recibido el documento, poderlo estudiar nuevamente para poder llevarlo a cabo.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta que cada vez se sorprende más porque ahora ve que es la primera vez que una secretaria acaba de decir que, no hay plata para muchas cosas en el municipio, pero que va a pensar, a ver si se puede ejecutar el superávit o no. Cree que, si se está escasos de plata, lo primero que se tiene que pensar es la división del superávit y ver realmente que sea de gasto de fondo específico o que sea de libre destinación para poder suplir todo esto que necesita la Secretaría de Hacienda, de contratación de personal y aumentar su capacidad de trabajo.

El H.C. FRANCISCO GARCIA, solicita a la Dra. NELLY si fuera posible hacerle llegar al correo o al correo de la corporación, los conceptos que el Departamento Nacional de Planeación le profirió indicándole que podía hacer el cambio de software sin necesidad de suscribir un contrato, sino apenas con un acta de confidencialidad.

El H.C. JORGE MONTAÑEZ, expresa que haciendo uso de que ella ya lo mencionó en su intervención, son cuatro acotaciones importantísimas. Señala: *"Yo trabajé en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi", el documento idóneo para certificar y revisar si un predio es habitacional, recreativo, comercial, es el certificado. Pone como ejemplo: "No tenemos el dinero para la solicitud, pero usted tiene una potestad. Y esa potestad se llama facultad de inspección tributaria. Y en ella usted puede ir aquí al Banco cafetero, al Banco Bogotá, al Banco y revisar si es comercial o no es comercial. Y la carga dinámica de la prueba recae contra el propietario diciendo si es comercial o no es comercial. El espíritu de la ley es ese no interpretando como usted lo está interpretando, porque el directamente damnificado ese municipio".* Por lo tanto, le dice que haga uso de esa potestad, modifique las tarifas y haga que el municipio cobre lo que realmente es, porque lo que la secretaria está diciendo no es cierto. Afirma: *"Solo hay una persona contratada en ventanilla si no estoy mal. Hoy contrataron tan solo un contador. ¿Y hay una jurídica para la tesorería y para Hacienda eso con respecto, a lo que usted mencionó, en la intervención o lo que yo manifesté?"*

De otro lado, expresa que no entiende por qué se le está solicitando a los ciudadanos que traigan el recibo del año inmediatamente anterior. Indica que el IGAC solo emite el avalúo, pero la potestad, la facultad con respecto al cobro del predial la tiene el municipio. Con respecto a que es una casa o un lote, se llama proceso de conservación catastral, y se tiene que hacer un convenio con el IGAC. Y para traer todos esos judicantes y todos esos auxiliares se tiene que hacer convenios, antes de tiene que planificar. Solicita de manera comedida les remita a la Secretaría del Concejo Municipal el documento que le expidió, el cual la secretaria de hacienda mencionó, donde dicen que puede suscribir un contrato privado de confidencialidad, donde obvia todos los lineamientos de la ley de contratación estatal, Ley '80; es importante que lo traiga lo antes posible.

El presidente dice que es suficiente tiempo, lo hace por cuestiones de que la doctora ya cumplió el tiempo que por reglamento tiene para responder al cuestionario y las preguntas que surjan durante el debate. Por eso decidió concederle también la palabra a la concejal Paula y a todos los concejales. Indica que la concejal Paula acabó de hacer una proposición que consiste en que la Dra. NELLY enviara el resto del cuestionario que se ha hecho en el debate por medio escrito. Supone que al correo del Concejo y al correo de cada uno de los concejales. Procede a votar la proposición y les pido el favor que los concejales que estén de acuerdo alcen la mano y la mantengan arriba.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, considera que no es necesario, las preguntas que se hicieron ahorita resultaron de todo el cuestionario, cree que puede responderlas ahorita de manera inmediata, si ella está de acuerdo.

El presidente dice que fue una proposición y proceder a votarlo, si no siguen escuchando durante otros 10 minutos. Solicita que alcen la mano y la mantengan arriba los concejales que estén de acuerdo con la proposición de la honorable concejal Paula Cerinza. Le solicita a la concejal repetir la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA, reitera: *"La proposición es que se entregue por escrito el resuelve de todo el cuestionamiento que se hizo hoy en la actividad de las diferentes bancadas, atendiendo que es un informe técnico que faltaron diferentes anexos, que es necesario que también nosotros los tengamos en nuestro conocimiento. Entonces para que, pues agradecemos que la doctora NELLY se tomó el tiempo de explicarnos, sin embargo, sí solicito que también se responda de manera escrita y que se envíe a la Secretaría del Concejo con copia a los compañeros concejales".*

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 23 de 28</p>

El H.C. JEISON JAVIER CELY, le expresa a la concejal Paula Cerinza: *"Me parece muy bien. Pues puede resumirnos la respuesta y enviárnosla por escrito, creo yo que no le va a tomar 10 minutos, pero si podemos salir de las 3 preguntas que se le hicieron en este momento, si ella lo tiene a bien, y cree que las puede responder, para qué votar proposición para quedarnos en ascuas y la ciudadanía no va a ver lo que nos quiere responder la secretaria"*.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, hace un llamado nuevamente al manejo del reglamento. Acota que si leen el reglamento, como lo diseña y como lo tiene establecido el control político, quien solicitó el control político, tenía derecho a una segunda intervención y a las conclusiones, lo tiene, y es él quien debe hacer las proposiciones si las tiene a bien, pero aquí no se está aplicando la regla. Y tuvieron una segunda intervención, la mayoría de las bancadas. Concluye con la siguiente observación: *"Pero démonos cuenta que cuando se hace una proposición no se ha permitido aún que haya la intervención de cierre por la bancada citante. De manera que, pongámoste orden al tema porque no vamos a concluir el control político como lo ordena el reglamento y la ley. Y yo he hecho un llamado en varias ocasiones y lo han tomado a mal y me dicen que no, que es que aquí Cambio Radical torpedea claro, lo dicen cuando a las espaldas que uno no está, pero de frente nunca lo dicen, pero realmente ¿qué ocurre? Es que yo hago un llamado a aplicar el reglamento. Entonces, si no ha concluido el control, ¿cómo vamos a votar una moción?"*.

El presidente aclara lo siguiente: *"Yo antes de hacer, pasé por cada uno, pregunté: alguno tenía la intención de hacer la segunda intervención y solo tomé lista de 2 personas, Javier que la hizo y Montañez, pero se pasó para la segunda intervención, entonces pues de esta manera y siguiendo el reglamento ya teniendo en cuenta, pues también los invito a estar un poco más pendientes"*. Indica que se continua con el control político y que van a dejar que la secretaria termine de responder las preguntas que se le han hecho, y ahí si vuelven con la segunda intervención.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, interviene para preguntar si la señora secretaria ya terminó su intervención porque hasta que ella no termine, él no puede terminar la totalidad de las conclusiones. Solicita que, si ella no ha terminado, la dejen terminar y hacer el alegato de conclusiones con los 10 minutos que les otorga la ley.

El presidente pregunta a la secretaria de Hacienda, si ya terminó con el cuestionario.

La secretaria de hacienda responde que falta.

El presidente solicita que le indique cuando termine.

La Dra. NELLY, responde al concejal Jaison Javier que, el primer requerimiento se hizo a la funcionaria interna de la administración que maneja la base de datos del software. Comenta que en el informe les dijo que solicitó que le dijeran quién hizo las modificaciones, porque el software debe mostrar el histórico de quién ingresó y quién modificó, si ella no da respuesta, entonces ya asciende al siguiente nivel que son los del software, pero obviamente tiene que haber un histórico de quién manipuló la información. Aclara que puede ser un error, puede ser que al subir cargó mal, puede ser que un campo, pero si hay que identificar el error. Al honorable concejal Guillermo Reyes, los recursos de su superávit únicamente se pueden adicionar a inversión, no se puede adicionar a funcionamiento.

Por consiguiente, en este momento los recursos de funcionamiento que actualmente se tiene en la administración, si se llegasen a agotar, no puede ni adicionarle a superávit, ni trasladar la inversión a funcionamiento, por eso es que tiene que implementar acciones para aumentar el recaudo de recursos propios, para tener recursos para adicionar, solamente van por adición para gastos de funcionamiento. Y al honorable concejal Jorge Luis Montañez, le aclara que también en la intervención dijo que en este momento se va a hacer mesa de trabajo con planeación para precisamente corregir la destinación de estos bienes, pero efectivamente se tiene que hacer el proceso. Expone que no puede simplemente entrar al software y cambiar una tarifa, porque le dijeron que era "X" o "Y" la destinación, tiene que tomar las evidencias y tener su expediente para precisamente soportar la legalidad del cambio.

El presidente agradece a la Dra. Astrid por resolver las dudas que surgen durante el debate. El presidente concede el uso de la palabra a los honorables concejales: Alexander Zambrano, Ricardo Rivera y concluye el concejal Alexander Serrato.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, expresa que como dijo el concejal William Flechas, le gustaría que se rijan sobre el reglamento, especialmente en el artículo 86, incumplimiento de una citación. *"Si el funcionario citado incumple la citación que haga la Corporación sin justa causa, no radica el informe o lo radica extemporáneamente o no da respuesta completa, concisa y veraz al cuestionario o esta fuere parcial a la solicitud escrita a los citantes o del presidente. Por esta Secretaría se deberá dar traslado a la entidad competente para que realice la correspondiente investigación disciplinaria"*. Manifiesta que realmente, como se entregó las respuestas, solo faltando dos horas y media, se le hace que las respuestas que se dieron del cuestionario no están completas, deberían analizar ese punto, darle un cumplimiento de la citación.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R --GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 28

El H.C. RICARDO RIVERA, dice que, haciendo uso de su segunda intervención, quisiera comentarle aquí a la ciudadanía varios temas y es que tienen que indudablemente apoyar lo bueno y parar lo malo. Entonces, en primer lugar, como bien lo dice el concejal Alexander Zambrano si hay unos temas que tienen que mirar, revisar y mejorar con respecto al cumplimiento de las citaciones con el Concejo Municipal. Quiere también decirle algo a la ciudadanía, y es que cree que aquí todos se están dando como popularmente se dice "garrote" por un tema de implementación de un nuevo software.

Evidentemente, es partidario que existen algunas inconsistencias en el proceso de posiblemente implementación, porque como lo dice están en un módulo todavía de pruebas, pero que realmente está en producción. Es la persona que ve que en los 15 años se atrevió a hacer algo diferente con la Secretaría de Hacienda, sin importarle el tema de la popularidad como tal. ¿En qué sentido? Llegar a hacer cambios a lo que afecta, como dice el concejal Alexander Serrato, pues no es tan fácil. Sin embargo, después de 15 años, es la única persona que se atrevió a decir que en el primer año va a cambiar el módulo y el sistema contable y de tributación y recaudo de impuestos y que adicionalmente está en ese proceso, pues también está de resaltar ese tema.

Espera que las cosas que manejan o que le generan incertidumbre a esta corporación se puedan manejar y se puedan resolver. Y en otra medida, en la tercera, es que quiere dar claridad a algo y es que aquí alguien a través de las redes sociales ya les escribe: "van a subir los impuestos", o sea, ya se genera como una controversia con respecto a eso, la gente ya piensa que van a pagar más y esto lo dice es para que las personas sepan que están pendientes de lo que dicen para que estén pendientes y que sepan que están al tanto de lo que la ciudadanía necesita y lo que la ciudadanía le genera incertidumbre. Y con eso quiero hacerle una claridad al concejal Alexander Serrato y es para que miren desde otro punto de vista del tema de una posible reforma de los estatutos del acuerdo municipal. Evidentemente hay que traer inversión, dice que es empresario y eso es necesario en la ciudad, pero no hay que ver o estigmatizar el Estatuto tributario como que va a haber más impuestos. Tiene que ser es con base al numeral 9, al artículo 95, contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones dentro del concepto de Justicia y equidad.

Acota que hay personas que no pagan impuestos, debiendo pagarlos y hay personas que pagan más o personas que pagan menos. Cree que ese acuerdo tiene que revisarlo con base a eso y no de pronto que en un futuro podría ser una persona que probablemente apoye un Estatuto nuevo para la ciudad y que se estigmatice con el hecho de que quieren que la gente pague más impuestos.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, dice que de acuerdo al reglamento interno proceden a cerrar con las conclusiones del informe presentado hoy por la parte de la Secretaría de Hacienda, como bancada citante del mismo. Indica que no van a hablar de la totalidad de los puntos que se han expuesto. Se considera que hay unos puntos que se han resuelto en su totalidad, otros parcialmente y unos que definitivamente no. Cree que deben enfocarse en los que no y en los que están resueltos parcialmente. El primero, les deja a este Concejo Municipal y seguramente de la ciudadanía, el no tener ese informe de empalme o tener un informe de empalme deficiente. Lo reitera a lo dicho en la intervención cuando los funcionarios de la Secretaría de Hacienda son de planta y se puede recurrir a ellos para tener la información total, porque es la salida de lo que viene para los siguientes 4 años. Al respecto, reitera la solicitud de contar el Concejo Municipal con los estados financieros, el cierre fiscal de la administración municipal a 31 de diciembre, en que la secretaria de hacienda dice que lo logró sacar adelante para entregar los informes a los entes de control.

Le dice al presidente: "Pedirle que sí por escrito podamos solicitar estados financieros y específicamente cuál es el superávit y destinación de superávit que va a tener la ciudad. Ya en el tema presupuestal, es pedir el informe del presupuesto que fue aprobado por el Concejo Municipal anterior y lo miraremos paralelamente al plan de desarrollo para ver cómo se va a destinar".

Un segundo punto, cree que es el punto en que todos coinciden, que es el tema de software que deja muchas inquietudes. Pero lo primero y contestando aquí a la última intervención del compañero. Es que para usted aumentar los ingresos del municipio o para hablar de aumentar los impuestos del municipio, les quiere decir: "el software es la herramienta, no más. Y una herramienta no lo hace por sí solo. Si nosotros hoy pensamos en hacer una reforma al Estatuto tributario, mi querido compañero, eso obedece a una planeación y a un estudio juicioso de todos los sectores económicos del municipio. Y el software simplemente va a aplicar lo que se decía en la planeación, lo que hoy le queremos dejar claro a la ciudadanía es que aquí no ha habido planeación. Y me parece muy mal señora secretaria que usted diga que trae el software porque Yopal se recategorizó y fue por producto del software. Yo quiero contarle nada más que en Yopal había 18000 predios correspondientes a zonas ilegales, un fenómeno conocido a nivel nacional en Yopal, donde hay inclusive denuncias y hay gente que ha estado en la cárcel por los asentamientos ilegales de Yopal, y Yopal logró superar esa situación y es gracias a esas 70000 personas nuevas que entraron a tributar que se viene aumentando. El software fue la herramienta, no la estrategia. Y aquí lo que queremos hoy enfatizar como Concejo Municipal es que en el software yo le digo, usted lo mencionó ahí como 5 o 6 software, pues preséntenos a nosotros el estudio de mercado, que es lo mínimo que en la administración pública se hace para tomar una decisión, pero a mí no me digan que aquí tomamos una decisión porque se apareció un

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 25 de 28

Santo el 4 de enero a decir que este era el software, entonces ese estudio mecánico que nos demuestre no solo la parte económica sino las bondades de los software".

Por lo anterior, elevan a proposición la constitución de la comisión accidental para que realice esa moción de verificación de las decisiones que se están tomando respecto al software, porque puede afectar la economía de los hogares duitamenses o los ingresos del municipio. Pero tiene que haber una planeación, manifiesta que quede claro a la ciudad que este concejo municipal *"no se opone a un nuevo software, por el contrario, somos de la corriente que hay que avanzar en tecnología, en cultura pero antes de llegar a esa implementación deben hacerse unas pruebas y debe haber una ampliación y sobre todo, un estudio para saber cuáles son las metas del software, pero no porque llegó un software, el software mágico aumentó los ingresos y recategorizó el municipio, en eso no podemos llegar"*.

Señala que también queda el software anterior donde presuntamente les han hablado que ese software o funcionarios que debe haber un usuario que intervenga el software, están manipulando la información o algo ilegal se ha cometido, lo han reiterado a esta administración, es hora de dejar de acusar a la gente sin tener las pruebas, por lo tanto solicita esas pruebas para que se vea la viabilidad de iniciar las acciones legales que corresponden, si es que efectivamente ha existido algún acto de corrupción en el tema.

¿Qué le interesa a este Concejo Municipal? Cuidar los intereses de los duitamenses y expresa que coinciden con la señora secretaria. Le pareció entender y con todos los compañeros, en que este municipio necesita recategorizarse para poder aumentar los ingresos y las transferencias del Estado para poder tener mayores inversiones; reitera que eso no lo hace el software, eso lo hace la estrategia, por eso el mensaje que le envían a la secretaria y al señor alcalde es que se aplique estrategias, primero en algo que los deja muy preocupados, la cartera del municipio. ¿A cuánto asciende 23700 procesos? Se necesita diseñar y que les presenten un proyecto de recuperación de cartera eficiente, enfocado como lo hace el estado inicialmente por buenas condonaciones que incentiven el pago de los duitamenses y no tomar posiciones sancionatorias o coactivas, porque muchas veces eso tranca la recuperación y el ingreso que la ciudad necesita.

Comenta que la secretaria habla de estrategias de atención personalizada, cree que hay que comenzar antes de pensar en un masivo al municipio, a todos los habitantes del municipio, comenzar por el sector comercial e industrial y empresarial de la ciudad, con una atención personalizada y entrando en todo el desarrollo de actualización tecnológica para que con esos empresarios que son los que producen, se tenga un tratamiento especial y unas políticas especiales que les permitan aumentar el recaudo. Insiste, lo importante acá no es el software, es la estrategia, el software va a ser simplemente una herramienta. Controlar el gasto de funcionamiento, aquí hay una queja, hay un compañero que hay que seguir profundizando sobre contrataciones de perfiles no adecuados o de perfiles que tiene menos experiencia, que ganan más y el mensaje que le deben dar a la ciudad es de austeridad, controlar el gasto de funcionamiento, disminuirlo y ser más eficientes en todos los procesos y no seguir manteniendo la alta carga administrativa que maneja el municipio.

Claro que hay que hacer una reforma al Estatuto tributario, pero la reforma al Estatuto tributario debe salir de un estudio que muchas veces el resultado no es aumentar la carga tributaria. Puede que la conclusión sea una reducción de la carga tributaria del municipio, pero con mayores eficiencias en el recaudo que permitan aumentar las inversiones. Algo muy importante, le parece muy acelerado estar hablando de un software que les va a aumentar el ingreso cuando ni siquiera han podido resolver el plan de ordenamiento territorial del municipio. Cree que deben comenzar por ahí. ¿En qué estado se encuentra el plan de ordenamiento territorial? Y solo tomando unas decisiones acertadas que incentiven la inversión del municipio, se puede aumentar el ingreso sin necesidad de castigar el bolsillo de los duitamenses. Cree que el mensaje es claro, esas son las conclusiones. Hay un gran debate acerca del software; repite que el acompañamiento que piden es porque simplemente es para determinar la mejor herramienta. Pero lo más importante para este Concejo Municipal hoy es el bolsillo de los duitamenses y el ingreso de la ciudad, y para eso quieren enfocarse más en las estrategias que permitan recategorizar el municipio, aumentar sus ingresos y realizar mayor inversión estructural y social que está demandando el municipio de Duitama.

Concluye diciéndole a la secretaria de hacienda: *"decirle claramente que todo lo que usted ha escuchado hoy acá es en área de la construcción, aquí no hay nada personal con usted, eso se lo quiero dejar muy claro. Esperamos que de las intervenciones se lleve lo bueno. Se lleve las cosas que le sirvan para que su actuar hoy y sus grandes retos que tienen el municipio le sirvan para mejorar y para que en el siguiente control político seguramente podamos mejorar. Proposiciones de mis compañeros está la proposición de entregar por escrito la segunda parte de su intervención con las respuestas a los diferentes cuestionamientos. Yo creo que esa proposición debe ser sometida a consideración, pero debe ser sometida a primero a discusión para ver quiénes o no están de acuerdo. En esa proposición personalmente, pues no estoy de acuerdo porque me parece que el control político usted ha dado las respuestas acá y específicamente le estamos pidiendo el informe de empalme, estados financieros, superávit, destinación y le podemos de pronto adjuntar algunas cosas específicas, más no la totalidad, porque hay puntos que están*

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 26 de 28

resueltos. Y en la constitución de la comisión accidental, 4 o 5 integrantes, quiero pedirle que como ponente me permita estar en esa comisión para hacerle un acompañamiento a la Secretaría para poder definir la mejor herramienta, teniendo en cuenta todas las condiciones exógenas que hemos expuesto el día de hoy acá”.

El presidente dice que en este momento la dejan a consideración y la van a votar a someter en proposiciones.

La H.C. PAULA CERINZA, dice que debido a lo que comentó el concejal Alexander Serrato, desiste la proposición en teniendo en cuenta que él ya solicitó unos archivos.

El presidente agradece a la doctora NELLY Astrid Pérez Carreño por el informe. Y le indica que ya puede retirarse del recinto.

El presidente solicita a señora secretaria continuar con el orden del día.

Por secretaria se da lectura al punto

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada por Secretaría.

7. PROPOSICIONES.

No hay proposiciones escritas radicadas por Secretaría.

El presidente abre el punto de proposiciones verbales. Le solicita al concejal Alexander Serrato que de manera concreta vuelva a hacer la proposición.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, realiza la siguiente proposición: *“Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Hacienda en su control político el día de hoy. Y viendo que hay un punto que es común denominador en todo el Concejo Municipal y seguramente hoy en la ciudadanía de Duitama, con la implementación de un software que puede afectar o el bolsillo de los duitamenses o el ingreso del municipio. Y que entendiendo que el software solo es la herramienta y que no nos expusieron un proceso de planeación, el cual lleve a aumentar el ingreso del municipio de manera responsable. Solicito a usted presidente que se nombre una comisión accidental integrada por 4 o 5 honorables concejales que puedan revisar lo que se ha hecho hoy con la implementación de esos softwares, su aplicación, el estudio de mercado y puedan realizar todo ese acompañamiento para que si el día de mañana se toma la decisión por parte de la administración municipal de su implementación., podamos nosotros dar garantías de que se ha tomado la mejor decisión para la ciudad de Duitama”.*

El H.C. FRANCISCO JAVIER, solicita a la mesa directiva y a los honorables concejales que se le tenga en cuenta para conformar parte de esa comisión accidental.

El H.C. GUILLERMO REYES, dice que primero hacer la elección para ver si pasa la proposición

El H.C. JEISON JAVIER CELY, expresa que al principio coadyuvaría la proposición del concejal Alexander, pero le gustaría que se modificara para que en la proposición quedara el compromiso del Concejo Municipal o de la comisión accidental para revisar las responsabilidades del software, también o de la empresa SYSMAN en cuanto a los casos que ya se ha mencionado.

El presidente somete a votación la proposición del honorable concejal Alexander Serrato.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, comenta respecto a lo que solicita el concejal Jaison Javier, que recuerde que en las conclusiones le pidieron a la secretaria que les entregue las pruebas para analizar las acciones legales que corresponda. Porque una de las cosas que sí hay que parar ya en la ciudad de Duitama es que a que todo el mundo se le trate de ladrón y corrupto sin tener una prueba. Y eso es una costumbre de esta administración y lo dice claramente porque se lo ha dicho al alcalde en varias ocasiones. Entonces, cada vez que hoy hablen que aquí hay un corrupto, que aquí hay un ladrón, que aquí pasa algo, muestre las pruebas e iniciar las acciones legales; pero no pueden seguir con el mensaje popular de decir, *“voy a acabar con la corrupción y la tal corrupción no han presentado la primera prueba”.* Manifiesta que en lo personal lo ha denunciado, que sí hay corrupción, y están en mora de radicar derechos de petición, que se están estudiando muy bien. Para que puedan tener las pruebas reales y demostrar que sí ha habido corrupción, pero con pruebas, no simplemente con palabras. Entonces eso ya está solicitado, es que la secretaria les

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 27 de 28</p>

entregue las pruebas del tema para analizar las acciones legales, por lo tanto, la comisión estaría enfocada netamente en la implementación del software nuevo si se requiere y se necesita después de respetar el principio de planeación.

EL H.C. FERNANDO BAYONA, le solicita al concejal Alexander Serrato, si le permite adicionar a su proposición, una solicitud para que esa comisión que se designe hoy acá, si se designa, la cual se adelanta a decir que está de acuerdo a que se establezca esa comisión, y que por favor presente un informe de lo que encuentre y de lo que suceda, porque le parece que, de otra manera, podría quedar en el aire el trabajo de la comisión.

El presidente somete a votación esta proposición y les pide el favor de que alcen la mano y la mantengan arriba los que estén de acuerdo con esta proposición.

Aprobado por la mayoría sin el voto de los concejales Juan Felipe Mejía, Josué Cristiano y William Flechas.

El presidente dice que de acuerdo a que todos dicen que quieren estar ahí, se va a tomar el tiempo para designar esta comisión.

El presidente pregunta si hay alguna otra proposición.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS VARIOS.

El presidente concede el uso de la palabra al concejal JOSÉ LUIS GIL.

EL H.C. JOSÉ LUIS GIL, expresa: *"es una intervención corta respecto a una intervención que realicé también el día 14 de febrero en asuntos varios referente al tema de la contratación de la secretaria en este momento o colaborando en la Secretaría general del Concejo, Mireya puerto, en donde se verificó que efectivamente en SECOP no aparece el contrato, sin embargo, pues el debate lo dejamos para la plenaria ya haciendo las investigaciones adecuadas, verificamos que el contrato efectivamente está disponible en físico en la carpeta, que por razones, digamos, de talento humano, el señor presidente, como lo dije ese día, pensé que su merced siendo ordenador del gasto, también tenía la potestad de subir el contrato. Ya se verificó que es otra persona la encargada y que realmente hubo un problema con la plataforma SECOP, él lo expresa, se envió un correo desde la corporación pidiendo, pues obviamente a SECOP, a la mesa técnica de que se publicara el contrato, pues en el menor tiempo posible, esto para que la ciudadanía tenga las garantías y ellos también pueden hacer control político adecuado. Entonces era dejar esa claridad, señor presidente. El contrato está se encuentra disponible en manera física, acá en las instalaciones de la corporación y reiterarle, señor presidente, que lo que hablamos la vez pasada sobre el tema del orden por bancadas, me parece que se llevó de manera adecuada este debate. Y es más cordial, de hecho, hacerlo por bancadas pidiendo el uso de la palabra y respetando la palabra de los compañeros"*.

El presidente dice que, aprovechando el punto de asuntos varios, les da a conocer a todos los honorables concejales, a toda la corporación, de que, así como ese todos los contratos que se hagan y se lleguen a hacer estarán a disposición de cualquier persona, de cualquier honorable concejal, no hay nada que se esté haciendo de otra manera.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta que varios ciudadanos trabajadores de la construcción y de obra civil y todo lo que tiene que ver con el tema de construcción, le han manifestado demoras excesivas., demoras sin respuesta de varios trámites o varios certificados que tiene que emitir la oficina asesora de planeación, entre ellos perfiles viales, el tema de estratificación, entonces, hacer ese llamado a la administración municipal, al asesor de planeación que sabe que debe estar muy juicioso en el tema de plan de desarrollo, pero hay que tener un poquito de espacio, de tiempo para lo que corresponde en la atención al ciudadano.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta que, atendiendo precisamente a la forma como se ha venido haciendo la citación a control político. Quiero rogar de la colaboración de las bancadas que son citantes, que con suficiente anterioridad hagan los cuestionarios para poder enviarlos dentro del término de ley. Así como les piden a los secretarios que cumplan a cabalidad con el envío del informe. Es importante que las bancadas que se comprometen a citar, envíen el cuestionario a tiempo para que el señor presidente pueda remitirlo a cabalidad. Se ha visto como en algunos de los controles que vienen en adelante, se han tenido que complementar, incluso el cuestionario de las bancadas porque llegan 3 o 4 preguntas y hacer un control político por 3 o 4 preguntas, la verdad que da vergüenza.

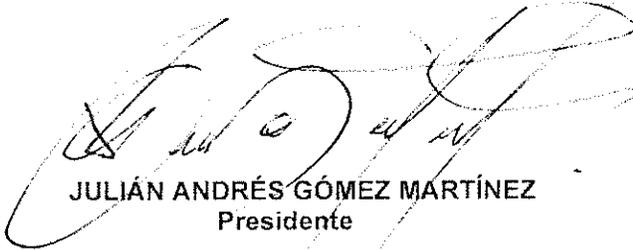
<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TÉRESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 28 de 28

Concluye recomendando textualmente lo siguiente: *"Entonces, por favor, pongámonos un poquitico en la consideración de lo que verdaderamente cuesta administrativamente y el esfuerzo no solamente de secretarías, sino de la corporación por un control político para que este sea realizado de manera juiciosa"*.

Agotado el orden del día y siendo las ocho y cuarenta y siete minutos de la tarde (08:47 p.m.) se levanta la sesión de la fecha. Indica que se ven el día de mañana a las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m.) para control político a la Secretaría de educación.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente



CARMEN TERESA DAZA MESA
 Secretaria (E)

ACTA No. 011	FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	